

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días, damos comienzo a la Comisión de Sanidad, *[a las diez horas y treinta y ocho minutos]* comenzamos con el primer punto, lo pasamos para el final como es costumbre de la casa y damos paso al siguiente punto, punto número dos, comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición de los seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar los motivos del cierre de residencias juveniles, albergues y otros equipamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene la palabra el señor director gerente por tiempo de diez minutos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE): Gracias, señor presidente.

Buenos días señorías, comparezco en esta comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con la mayor celeridad que me ha sido posible y que nos han permitido ambas agendas, tanto de esta comisión como la mía propia. Así lo entiendo necesario, puesto que el tema que nos ocupa es un tema de actualidad y desde luego entiendo que es el momento de presentar las explicaciones oportunas, como así lo han solicitado. También les voy a rogar que me disculpen, porque estoy afectado de un proceso alérgico, si en algún momento tuviese que interrumpir la exposición.

En relación al objeto de la comparecencia, sobre los motivos del cierre de residencias juveniles, albergues y otros equipamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, tengo que indicarles que las instalaciones a las que entiendo se refiere el motivo de la comparecencia, bien podrían clasificarse en dos grupos que paso a referirles.

En primer lugar, en el primer grupo, estaríamos hablando del Centro Social de Teruel, se trata de un centro cuya función consiste en el alojamiento de asociaciones y de diversos servicios y se plantea que el centro siga prestando sus servicios con toda normalidad.

En segundo lugar estaríamos hablando del piso situado en la calle Fernando el Católico número 34 de la ciudad de Jaca, se trata de un inmueble cedido en uso al Ayuntamiento de Jaca, cuyo fin está destinado a fines asociativos y se prevé que el centro siga prestando servicios con toda normalidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El edificio anejo a la residencia juvenil Ramón y Cajal de La Almunia de doña Godina, que está cedido el uso a este Ayuntamiento de La Almunia, en la actualidad alberga una escuela infantil de carácter municipal, el convenio está próximo a su finalización, teniendo todavía la posibilidad de un año de prórroga, que será para noviembre y en este sentido ya le comunico que la intención del instituto es efectivamente acudir a la prórroga de esta utilización. Por lo tanto, va a seguir su uso exactamente igual como el que tiene hasta ahora.

Por otro lado la Casa de la Juventud de Calatayud, está cedido su uso al Ayuntamiento de Calatayud, para desarrollar las funciones que se le atribuyen a la entidad local en materia de infancia y juventud y está previsto que este centro siga prestando sus servicios con toda normalidad.

Tenemos también la casa de peones camineros de la localidad de Albarracín, cuyo uso está cedido a la comarca de la Sierra de Albarracín para fines de información turística y a la vez es un punto de información joven perteneciente a la Red SAIJ, que como todos ustedes saben... como ya la referí en la comparecencia del 1 de marzo, es el sistema aragonés de información joven.

Queda por otro lado dentro de este grupo el albergue juvenil Quinta Vista Alegre de El Pueyo de Jaca, cuya explotación está adjudicada a una empresa del sector del tiempo libre hasta el año 2016, está prevista esta concesión.

Todos estos acuerdos de cesión y destinos de los inmuebles, que como es lógico, se van a respetar totalmente fueron contraídos por el IAJ previamente a esta VIII legislatura.

Respecto de los dos grupos de inmuebles a los que me refería antes, pasamos al segundo caso y dentro de este grupo estamos hablando de la instalación juvenil La Casita de Canfranc, que se licitará la misma manteniendo el fin que en la actualidad tiene suscrito el inmueble, para la utilización como un espacio de aulas, la finalización de la cesión que está establecida entre el IAJ y la escuela de tiempo libre y asociación Sargantana, finaliza el 31 de diciembre de 2012 y cumplido este plazo se licitará su gestión.

El albergue juvenil de Canfranc, nos encontraríamos en el mismo caso, es un albergue no asistido y está previsto que se licite la explotación del mismo para el segundo semestre de 2012.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El albergue juvenil Santa María, es una cesión del Ayuntamiento de Villanúa, por lo tanto propiedad del Ayuntamiento de Villanúa y vista la ocupación que ha tenido en los últimos años y vista la ocupación que ha tenido especialmente el año 2011 y puesto en conocimiento del alcalde de la localidad, se ha llegado al acuerdo de reversión del bien, para que siga teniendo el mismo uso que ha venido teniendo hasta la actualidad.

El albergue Rosa Bríos en Albaracín, en Teruel, igualmente con una explotación, perdón, con una ocupación del 7% en el último año y es propiedad de IAJ, se licitará la explotación de la misma o se conveniará con Administraciones locales o comarcales, para que siga teniendo el mismo fin, la misma función que ha venido teniendo hasta ahora.

Es el mismo caso del albergue juvenil Santuario de la Misericordia en Borja, que es un albergue no asistido, cuya explotación se licitará o conveniará con Administraciones locales o comarcales.

El campamento Ramiro el Monje en la localidad de Hecho en Huesca, es propiedad del Ayuntamiento de Hecho, de nuevo se ha revisado con el propietario, con el alcalde la utilización que ha tenido esta instalación y ha solicitado el propio ayuntamiento la reversión del bien, para poder dar un mayor uso a esta instalación.

El campamento Montes Universales en Orihuela del Tremedal, en Teruel, es propiedad del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal y de la localidad de Albaracín y está previsto que se revierta de mutuo acuerdo, manteniendo lógicamente el fin de la instalación al que tendrán que dar un uso a nivel municipal.

La residencia y albergue juvenil Ramón y Cajal de la ciudad de La Almunia de doña Godina en Zaragoza, no tiene previsto ningún cambio en el modelo de gestión, salvo que pudiesen ocurrir motivos de fuerza mayor.

La residencia y albergue juvenil Baltasar Gracián de Zaragoza, que tampoco tiene previsto ningún cambio en el modelo de gestión, salvo que surjan motivos de fuerza mayor.

En general, estas son todas, nos queda una que pasaré a comentarles a continuación y por tanto de todas las referidas no hay cierre de instalaciones.

Caso aparte sí que es el de la residencia y albergue juvenil Luis Buñuel de Teruel, cuyos motivos de cierre temporal, como ya sabrán, se basan en las deficiencias de carácter estructural, basadas en barreras arquitectónicas, estando prevista la ejecución

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de un núcleo de comunicaciones, que permita articular todas las plantas del conjunto residencial, resolviendo de este modo la accesibilidad a todos los niveles.

Igualmente se relacionan deficiencias por no adaptación de las instalaciones al código técnico de la edificación, cuyo documento básico en seguridad antiincendios hace necesaria la sectorización de los cuerpos de tres y cinco niveles, la sectorización de la cocina, la limitación de la ocupación en función de la necesidad prevista y el dimensionamiento de las vías y los recorridos de evacuación.

Se ha previsto de forma estimativa, puesto que hay que volver a redactar el proyecto y en tanto en cuanto no tengamos ese proyecto, con esa memoria de inversiones, no tendremos una cifra exacta, pero se ha previsto por los técnicos de instalaciones y centros del IAJ, que el importe de las obras a acometer asciendan a entorno a los novecientos veinticinco mil euros, con un plazo de ejecución no inferior a dieciocho meses desde el inicio de los trámites hasta la finalización de las mismas.

Se ha previsto también que los residentes disponga de varias opciones de alojamiento como son la escuela hogar y el centro de Santa Emerenciana dependientes del Departamento de Educación y asimismo el propio colegio mayor de la Universidad de Zaragoza en Teruel y el IAJ igualmente pondrá para finales del mes de junio en marcha, el servicio de bolsa de viviendas en alquiler para todos aquellos mayores de edad que lo deseen puedan acceder al mismo y sea más fácil toda la tramitación de alojamiento en pisos.

Igualmente respecto al personal laboral fijo, así como a los funcionarios, ya saben que serán reubicados en la propia ciudad de Teruel, mientras que los trabajadores interinos volverán a la bolsa de trabajo del Gobierno de Aragón, si así lo desean y si así lo requiere su situación laboral.

Por otro lado, en el albergue Rosa Bríos de Albarracín que en algún caso ustedes califican de residencia y no lo es, es un albergue turístico de uso juvenil, la situación del albergue tampoco cambia mucho, porque ya está cerrado, es que no tiene actividad, no tiene demanda. De hecho lo que se pretende con la licitación de la gestión de este albergue, es precisamente lo contrario, que tenga explotación, que tenga actividad y que esa actividad genere economía en su entorno.

Por tanto, los trabajadores fijos del albergue serán igualmente reubicados en dependencias del Gobierno de Aragón en Teruel y respecto al personal interino es una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación especial puesto que estas personas no trabajan continuamente en el albergue sino que se les contrata cada vez que hay actividad.

En el último año la actividad ha sido de entre cuarenta y cinco y sesenta días con lo cual entendemos que los ingresos familiares de estas personas no dependen exclusivamente, o en una parte muy pequeña, de los contratos que tienen en la residencia.

A la luz de estos datos es evidente que el de los albergues y resto de instalaciones es un modelo de gestión que no funciona pero sí que genera grandes gastos sin apenas utilidad pública.

Por lo tanto, y en resumen al motivo de la comparecencia que me solicitan, tengo que decirles que no se puede pluralizar ni mucho menos generalizar ya que se procede a un único serie temporal de la residencia Luis Buñuel por entender que las condiciones tanto de accesibilidad y uso seguro como las medidas contra incendios no son las adecuadas.

Hasta aquí mi exposición, señorías, agradeciéndoles la atención que me han prestado.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Peña. A continuación tiene la palabra el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Bienvenido señor director general o gerente del Instituto Aragonés de la Juventud a esta su comisión.

Efectivamente nosotros hemos reclamado su presencia aquí para aclarar la situación de las catorce más seis propiedades que usted en la comparecencia del mes de marzo justificó su gestión, esas propiedades que usted tiene que gestionar, que poner en marcha, que conveniar, que conseguir, y en particular la residencia albergue juvenil Luis Buñuel porque efectivamente ha creado una sensación de malestar en la ciudad de Teruel porque salen allí perjudicado todo el mundo con la decisión que usted anunció en su última visita o en una de sus últimas visitas a la ciudad de Teruel.

Respecto a las planificaciones que usted nos ha contado del resto de infraestructuras, nosotros como grupo no tenemos nada que objetar. Usted muchas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ellas parece ser que está buscando consenso o bien en reversiones o bien en conveniar con las administraciones titulares o incluso relanzar las infraestructuras que tienen poca gestión o poco uso, tanto con iniciativas privadas como con iniciativas públicas o municipales, habla de reversiones, incluso de seguir conveniando la gestión de algunas de ellas, como el caso de La Almunia o la de Baltasar Gracián. No tenemos nada que objetar, le deseamos todo el éxito posible en esta intención que usted nos manifiesta de que estos equipamientos tengan un uso para lo que de verdad se han creado, para lo que de verdad justifica la presencia o la adscripción a su departamento.

Me centraré ahora en lo que es el equipamiento que más sensación de incertidumbre, de malestar, ha creado que es el aviso de cierre por las justificaciones de deficiencias que usted ha vuelto a repetir aquí, de barreras, del ascensor, de los incendios, de las vías de evacuación y del presupuesto de novecientos veinticinco mil euros para solucionar estas deficiencias.

Se trata de un equipamiento señero en la ciudad de Teruel, la capital de Teruel, con treinta y siete años de experiencia que da respuesta a varios colectivos e instituciones y que usted manifestó que quiere cerrar.

Pensando en los jóvenes, en esos ciento ocho estudiantes, en su totalidad residentes de los pueblos de la provincia, que tienen esta alternativa para estudiar en la capital, el sitio más cercano a su lugar de residencia, pensando en esos veinticinco estudiantes aproximadamente que no son universitarios, que son más jóvenes de dieciocho años, que están cursando otro tipo de estudios en la capital, que en sus pueblos no pueden conseguir.

Pensando en los estudiantes de los ciclos formativos de la formación profesional, incluso de formación ocupacional para nuevos empleos que están creando en la provincia de Teruel, pensamos que estos jóvenes tienen una sensación de desamparo, que hasta ahora estaban contentos, que hasta ahora estaban satisfechos en la ciudad de Teruel en esta infraestructura Luis Buñuel y que por tanto ahora, con esta decisión suya, tomada de forma tan drástica, ven peligrar una parte muy importante de lo que condiciona su vida de estudiante fuera del núcleo de residencia.

Pensando en las familias esta residencia daba una mayor accesibilidad a los hijos, a los hijos de estas familias, para acceder a la formación, daba una mayor tranquilidad familiar para la gente que puede seguir residiendo en los pueblos y que no se ven tentados por lo que hacen en muchos sitios, que tienen que comprar un piso en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Teruel para que sus chicos estudien, y también da una sensación de mayor integración de los jóvenes de las comarcas rurales de Teruel en la capital y convivencia con otros jóvenes de otras provincias.

Pensando en Teruel capital también, en la ciudad y en los ciudadanos, pensamos que su decisión también es un error. Pierden un servicio interesantísimo en esta ciudad, que da actividad a la ciudad, que dinamiza la ciudad, que deja dinero en el sector servicios de la ciudad, esos ciento y pico chavales que hay se desplazan nueve meses al año para estudiar, se le pone otro palo en la rueda al campus universitario de Teruel que ya de por sí tiene grandes dificultades en cuanto a escasez del alumnado, es importante la enseñanza, es importante consolidar la formación universitaria que la universidad presta en Teruel pero los flecos son también muy importantes y un fleco es el tema de la residencia en condiciones de habitabilidad, en condiciones de estudio, en condiciones de garantía.

También pone en peligro actividades tan valoradas como la universidad de verano de Teruel, los congresos, la paleontología, las actividades complementarias de las que el campus ofrece como complemento y que los servicios que esta residencia ofrecía como complementarios se ponen en riesgo al cerrar usted esta actividad.

Tenemos un ejemplo aquí más cercano que conocemos por ser zaragozanos que es el de la residencia de la Diputación Provincial de Zaragoza aquí en el Alto de Carabinas, que no es una instalación deficitaria, que la diputación provincial presta un servicio a todos los chavales de los pueblos que tienen que venir a estudiar aquí o que tienen que mandar aquí los respectivos padres que viven en el mundo rural de Zaragoza y que no entendemos por qué en Zaragoza funciona y que ustedes dicen que no funciona en Teruel y no dan alternativas para que funcione.

Analizando su proceder el Ayuntamiento de Teruel y su alcalde ni les han llamado, por lo que hemos visto en prensa, ni les han llamado ni él les ha llamado. ¿Por qué?, porque es una decisión que, como he dicho anteriormente, le perjudica enormemente a la ciudad.

La Diputación Provincial de Teruel no hace nada por tratar de equiparar la accesibilidad a los servicios educativos de los chicos de la provincia de Teruel porque me vuelvo a referir al ejemplo de aquí de Zaragoza, la diputación provincial sí que pone una discriminación positiva de un equipamiento, de unos precios, de unas circunstancias

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para que el chaval de Calatayud, de Cinco Villas o de Daroca pueda venir a estudiar en unas condiciones que se lo puedan permitir económicamente las familias zaragozanas.

No sé por qué en Teruel una cosa que funcionaba usted de golpe y porrazo, usted o el departamento en sí al cual pertenece, toman esa decisión drástica.

No hacen el más mínimo intento, por lo que vemos, en buscar consensos respecto al uso de los equipamientos turolenses. Ante la gravedad de una decisión de cierre detectamos también la falta de diálogo de la consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con la Diputación Provincial de Teruel y con el ayuntamiento que son agentes implicados e interesados en el no cierre del este equipamiento.

Respecto a los argumentos que usted manifestó en su visita a Teruel, como los que usted ha resaltado aquí, les están ofreciendo a los estudiantes una alternativa de la residencia de la escuela hogar que a nuestro modo de ver es impresentable, estamos hablando de habitaciones de seis u ocho camas, han filtrado allá que van a instalar literas en determinadas habitaciones de la escuela hogar. Creo que para un..., no se trata de hacer ningún equipamiento elitista pero para unas condiciones de estudio normales tales como las que tenían en esta residencia la gente de Teruel creo que la propuesta que ustedes les hacen de la escuela hogar no tiene ni pies ni cabeza.

El colegio universitario Pablo Serrano, que también usted lo ha nombrado ahora, quiere que la universidad invierta en reformar los antiguos módulos para sacar alrededor de cuarenta y ocho plazas y yo creo que, y todos pensamos, la universidad no está para muchas aventuras inversoras con la magnífica financiación que ustedes les han dado y que en estos momentos es de actualidad de que no andan muy sobrados en lo que es el normal funcionamiento de la universidad como para que además ustedes les exijan hacer unas inversiones en esos módulos del colegio Pablo Serrano.

También queda claro que lo que les ofrecen está peor que lo que tienen hasta ahora en estos momentos. Usted ha arrojado una serie de afirmaciones, que no dudo que sean reales, faltaría más, las deficiencias que ustedes achacan a la residencia Luis Buñuel son las mismas que tienen otros equipamientos públicos municipales y supramunicipales del propio Teruel, las mismas.

Y como supongo que usted los conoce no será nuestro grupo el que le haga una publicidad negativa a la ciudad de Teruel, no por comparar con otras instalaciones, otros equipamientos, voy a justificar un seguimiento de esta actividad en la residencia Luis Buñuel pero sí que abro la puerta a que usted negocie con la diputación provincial,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negocie con el ayuntamiento, negocie con quien sea para que esos novecientos y pico mil euros no sean obstáculo a celebrar en una obra que se puede realizar perfectamente en fases, que no influiría..., todas las obras son molestas, lo reconocemos, pero no influiría gravemente en el normal desarrollo y desenvolvimiento de esta instalación residencial para los estudiantes y que podía realizarse en fases mucho más soportables para las economías, tanto de su departamento, de su instituto o de la Diputación Provincial de Teruel o del propio ayuntamiento, para conseguir lo que todo el mundo quiere en Teruel, que esta residencia siga funcionando.

Creemos que las deficiencias se podrían haber enumerado, cuantificado, buscado una financiación, que por lo que usted dice las han enumerado y las han cuantificado pero no nos ha dicho nada si ha buscado financiación o ha buscado colaboración del ayuntamiento, del ayuntamiento provincial e incluso de las obras sociales de las cajas de ahorro, que usted en su primera intervención arrojó dudas sobre la gestión errónea de sus...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego vaya terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ...Y presumía que sabía usted gestionar mejor estas obras sociales de las cajas.

En otras alternativas propuestas les han dado a los estudiantes como las rutas escolares tampoco tiene ni pies ni cabeza. Cualquiera que conozca la climatología de Teruel sabe que la ruta escolar no es propia para andar llevando a los chavales todos los días de su casa a Teruel capital, y lo de los pisos tampoco tiene ni pies ni cabeza.

Y la otra propuesta como es la residencia Santa Veneciana es una residencia que tiene, usted lo sabe, una gran demanda, que está principalmente ocupada por alumnos de secundaria, que tiene muy pocas plazas reservadas a universitarios y tiene un handicap, o dos grandes handicaps: primero, que tiene una gran ocupación ya —o sea, que de ahí pocas plazas va a poder disponer—, y en segundo lugar, está en el ensanche, está en las afueras de la ciudad, con lo cual, poco accesible como para...¿¿¿¿????

Termino, señor presidente, diciendo que en aquella excursión que hizo usted a Teruel acompañado por el secretario general técnico, que levantó tantas ampollas, ahí se descubrió la verdadera cara de ustedes en el tema. Ustedes aquí participan o nos quieren

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer participar de que son transparentes, de que son receptivos a las iniciativas de los ciudadanos, a la participación, pero la verdad es que los alumnos han recogido casi seis mil firmas, se las han enviado a ustedes avisándoles de que se equivocan, de que rectifiquen. Le han enviado al consejero invitaciones para vistan instalaciones y para que reflexionen y no cometan semejante atropello. Parece ser que la provincia también se ha puesto en contacto con ustedes para buscar puntos de encuentro, los padres de alumnos también se han dirigido a ustedes dándoles la opinión contraria al cierre. Los centros educativos también se han dirigido a ustedes diciendo que dejen estar como está la cosa, y que trabajen en el mantenimiento y en la mejora, y ustedes los han pasado por el arco del triunfo; por lo tanto, yo pienso que nuestra comparecencia querría terminarla en positivo.

Señor director general, señor gerente del IAJ, en los temas que usted nos ha nombrado del resto de equipamientos, adelante en buscar puntos de encuentro, en conveniar, en buscar reversiones, en llegar a acuerdos con los ayuntamientos para que esto funcione por lo menos como funcionaba hasta ahora, y en este tema rectificar es de sabios. Hablen con la gente, hablen con los propios funcionarios de allí del entorno, no solamente los del Instituto Aragonés de la Juventud, sino también los funcionarios de la direcciones provinciales de Teruel, y estoy seguro de que llegarán al acuerdo de que rectificar es de sabios y podrán ustedes reenfocar este cierre para conseguir que los chavales puedan seguir estudiando el curso que viene y al mismo tiempo vayan contando con nuestro apoyo, si en algo les podemos ayudar para que por fases esos novecientos y pico mil euros se inviertan en las mejoras de las instalaciones, en esas deficiencias que usted nos ha relatado anteriormente. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra por Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquín, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere mostrar su total desacuerdo a como se ha ordenado el orden del día porque previamente había una comparecencia conjunta tanto por parte...solicitada por el Partido Socialista como el de Izquierda Unida para que el director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

viniera a hablar de los cierres de los albergues y concretamente de la residencia, luego se modificó y este grupo parlamentario entiende que no tiene que tener al director del Instituto Aragonés de la Juventud aquí para volver a hablar dentro de un cuarto de hora exactamente de lo mismo; por lo tanto, retiraremos la comparecencia. Sí le voy a pedir la señor presidente de la mesa flexibilidad en mi intervención porque el grupo parlamentario no tiene ningún de interés de tener al director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud aquí todo la mañana, y lo que tiene intención es que pueda ponerse manos para solucionar un problema que le ocupa y le preocupa a este grupo parlamentario y sobre todo a los ciento ocho estudiantes que están en estos momentos sin saber donde exactamente van a poder estar; pero sí que queremos que conste el malestar y saber cuál son los criterios, por qué se decidió de una manera la comparecencia, se modificó luego la siguiente y cuáles son los criterios en los que se hace el orden del día en esta comisión en la que entran proposición no de ley que llevan más de un año sin haber entrado, otras que tienen otro tipo de orden.

Dicho esto empiezo ya a darle la bienvenida a....

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquín, se tiene que ceñir a la intervención que le corresponde. Lo podía haber dejado para ruegos y preguntas.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: No lo ruego ni lo pregunto porque acabo de retirar la comparecencia precisamente....

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Está consumiendo el tiempo.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: En este momento iba a empezar.

En primer lugar, darle la bienvenida tanto al director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud como a las personas que le acompañan.

La verdad es que en su primera comparecencia cuando vino a explicar las líneas generales de su intervención, desde este grupo parlamentario le dijimos que no sabíamos exactamente cuál era muy bien el trabajo o cuál eran sus medidas y sus actuaciones porque no le vimos ni muy entusiasmado y realmente usted insistió mucho que con el presupuesto que tenía la dirección realmente tenía poco margen para poder hacer cosas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Empezamos y vimos como usted no tenía presupuesto suficiente, como el consejo de la juventud en estos momentos está peligrando porque no sabe si va a poder continuar; seguimos con el cierre de campamentos de verano; seguimos con una serie de albergues, etcétera. Y ahora continuamos con la última que es con el cierre que usted llama temporal de la residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel. Desde luego, lo que usted va a conseguir en tiempo record va a ser desmantelar no solo la dirección sino aquellas actuaciones y aquellas tipos de infraestructuras y de de medidas que tenía esta dirección gerente; por lo tanto, muchísima preocupación por parte de este grupo parlamentario y de la diputada que le habla.

Estamos hablando de una residencia que lleva más de treinta y siete funcionando. Lleva más de treinta y siete años funcionando y esas deficiencias como ya se le han indicado por parte del portavoz que me ha precedido no son nuevas, pero sí que han permitido que si pudiera funcionar y si hiciéramos una revisión de casi muchísimos de los edificios que en estos momentos existen en la provincia de Teruel o en otros sitios tendrían este tipo de eficiencias; y espero y deseo que no vayan a cerrarlos todos, sino que se pueda ir trabajando por fases y que se puedan ir subsanando todas aquellas deficiencias que tienen que ser subsanables.

Yo creo que en el fondo y en la realidad —lo que pasa es que políticamente incorrecto— lo que sucede es que esta residencia, lo ha dicho, le supone seiscientos mil euros de pérdida y en aras de esa austeridad y en aras a que no tiene margen presupuestario, realmente busca la excusa de las deficiencias para cerrar una residencia que en estos momentos le supone un déficit de seiscientos mil euros; es decir, una vez más, la crisis económica como excusa para cerrar la residencia, en este caso, Luis Buñuel de Teruel que, además, hace una función fundamental importantísima.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquín, le queda solamente un minuto.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Seguiré...voy a seguir hablando, gracias señor presidente.

...para los jóvenes que en estos momentos necesitan estar alojados en Teruel. Es contradictorio que se diga que se está apostando por la descentralización, que se quiere animar a que la gente vaya a estudiar a Teruel y en la misma con esas ganas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

potenciar y de animar a la descentralización y que las jóvenes vayan a estudiar a Teruel; por otro lado estemos cerrando la oferta para poder estar alojados.

Si los motivos son los de seguridad para poderla cerrar, aquellos lugares que usted quiere trasladar a varios de los estudiantes, primero, no hay plazas suficientes. Usted es plenamente consciente que tienen graves deficiencias también; por lo tanto, no se podría entender que el motivo del cierre temporal sea subsanar una serie de eficiencias que como señalo e indico se podría hacer vía faxes y no sería obligatorio tener que hacer un cierre, y trasladarlos a determinados sitios en lo que en estos momentos hay problemas, por ejemplo, el antiguo muro del colegio mayor no tiene ascensores, las escaleras tienen noventa centímetros cuando lo necesario de **anchura** tenía que ser 1,20; por lo tanto, la excusa de la seguridad o la excusa de las deficiencias no nos sirven en estos momentos.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquín, vaya concluyendo ya, que se le han pasado los cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Voy a ir terminando, señor presidente.

En estos momentos usted lo que está es dejando la posibilidad a ciento ocho estudiantes de poder tener un alojamiento...que el alojamiento que tenían en este caso en la residencia Luis Buñuel de Teruel, incluso además porque hemos hablado con los alumnos y con la gente que está allí alojada, están hablando que además las tasas subirían en el caso de llevar a los antiguos módulos del colegio mayor a doscientos euros el mes, las del Colegio Mayor Pablo Serrano subirían trescientos euros mes más de lo que están pagando en la residencia Luis Buñuel; por lo tanto, usted está dejando de poder acceder a una serie en este momento de prestaciones, en este caso una residencia que era de titularidad pública, que lleva treinta y siete años funcionando a ciento ocho jóvenes.

Por otro lado, además nos preocupa qué va a pasar con los treinta trabajadores de la residencia. Usted ha dicho que los que eran funcionarios y los demás en ese eufemismo de los interinos que volverían a la bolsa de trabajo, lo que usted está indicando es que se van a ir al paro, que usted los va a llevar otra vez a la calle; yo creo que el tema es lo suficientemente serio para que ustedes se pongan las pilas, para que no cierren la residencia y para que busquen la financiación necesaria.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted no puede venir aquí a decirnos que tiene unas obras que van a ser dieciocho meses, cuando se inicien las obras que usted no saben cuándo se van a iniciar, y siendo plenamente consciente que no tiene consignación presupuestaria en el 2012 para cometer ningún tipo de reforma, en este caso de la residencia Luis Buñuel, cuando usted dice eso, qué nos quiere decir exactamente, ya ha buscado un tipo de financiación, va a utilizar el fondo de contingencia del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para esos novecientos veinticinco mil euros que dice usted que van a costar las obras, porque sino lo que está usted diciendo es que dieciocho meses desde el inicio de las obras, no ponemos, no ponemos fecha al inicio de las obras, podrá ser en el 2013, en el 2014, en el 2015, podrá ser nunca, porque es plenamente consciente o ahora me espero que cuando nos conteste usted nos diga, que sí que efectivamente ha buscado la financiación o que se va a utilizar el fondo de contingencia, para que las obras se empezaran de forma inmediata, insistiendo una vez más, que no sería necesario un cierre temporal de la residencia, sino que podría hacerse por fases y no se perturbaría además a los estudiantes que en estos momentos se encuentran alojados allí.

En algo desde luego sí que han conseguido ustedes poner de acuerdo a todo el mundo, a alumnos, a profesorado y a trabajadores, es a mostrar su total rechazo al cierre de la residencia Luis Buñuel, por lo tanto cuando tanto los estudiantes, como los trabajadores, como padres, etcétera, están en contra, estaría bien que hicieran un ejercicio de humildad de poder escuchar y de dar alternativas, que no supongan una vez más, que en este caso se vuelve a penalizar a Teruel, se vuelve a penalizar a aquellas personas que viven en el medio rural y que vienen a alojarse para estudiar en Teruel y que desde luego ustedes tienen como las prioridades, garantizar una serie de servicios y prestaciones y en este caso además con la residencia Luis Buñuel que es de titularidad pública, a usted le compete de forma directa, a usted le compete de forma directa dar la solución.

Realmente este grupo parlamentario cree que detrás de esto lo que hay es una excusa económica, ustedes consideran que es inasumible el déficit que tiene la residencia y en vez de buscar alternativas, para que esa deficiencia, ese déficit de seiscientos mil euros, que ustedes lo cifran en esa cantidad buscar una forma de darle la rentabilidad, pues buscar, permítame la expresión la excusa de la seguridad, la excusa de no tener licencia, para en vez de empezar a subsanar esas deficiencias, cerrar la residencia y ustedes lo llaman un cese de cierre temporal que visto su intervención,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene pinta de ser un cierre definitivo. Y yo creo que en estos momentos Teruel no se puede permitir no tener una residencia pública para los alumnos y alumnas que quieren ir a estudiar a Teruel, que tienen poquísimas opciones de alojarse y que en estos momentos una de sus prioridades desde luego tendría que ser cómo va a garantizar que no se cierra la residencia, que se empiezan las obras por fases y que desde luego hay financiación suficiente para poder garantizar que la residencia Luis Buñuel está en esas condiciones suficientes y necesarias de seguridad, de incendios, etcétera, porque usted es plenamente consciente y lo sabe que en el colegio Pablo Mayor Serrano o en la escuela hogar esas medidas de seguridad, en algunos casos, tampoco se dan, no sé si piensa también acometer por ejemplo, el aumentar el tamaño de centímetros de la escalera de noventa centímetros, que necesitaría que fuera por lo menos un metro o 1,20 para el caso de incendios.

Porque es importante en estos momentos que se subsane cerrando, insisto, la residencia Luis Buñuel y no se subsanen otras deficiencias de otras escuelas u otros colegios. Creemos que realmente lo que está detrás son esos seiscientos mil euros que usted a puerta cerrada ha dicho, que era lo que tenía de déficit la residencia y utiliza la necesidad de subsanar los errores para cerrar una residencia de titularidad pública. Por lo tanto, a este grupo parlamentario, le gustaría primero que usted sacara el compromiso que no va a cerrar la residencia Luis Buñuel, que se van a acometer las obras de forma inmediata porque va a haber financiación suficiente para poderlo hacer, siendo conscientes que desde luego a este grupo parlamentario le consta que en el 2012 no había una consignación presupuestaria, nos gustaría que usted nos dijera de donde se va a sacar el dinero, si se va a utilizar a cargo del fondo de contingencia del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón y desde luego cuando se va a poner fecha al inicio de las obras, insistiendo que además creemos que es absolutamente compatible, el poder ir acometiendo esas obras de seguridad y esas obras de acometer las deficiencias, para que nos sean subsanables, mientras no se les causa perjuicio a los estudiantes de la residencia que en estos momentos estamos hablando de ciento ocho personas, que no saben exactamente donde van a estar.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días señor director.

Creemos que hay una pregunta de fondo, cuál es el modelo que tiene realmente en estos momentos el Instituto Aragonés de la Juventud y cuál es el planteamiento a la hora de valorar el ejercicio del desarrollo y las funciones que tiene atribuidas por ley el instituto, porque si recogemos lo establecido en la Ley 19/2001, donde se regula el Instituto Aragonés de la Juventud, donde se constituye realmente, se habla de planificación, de gestión, de creación, de mantenimiento, de oferta de uso público de sus instalaciones juveniles, de ocio y tiempo libre, campamentos, albergues, residencias y también de las instalaciones de juventud que tiene el Gobierno de Aragón.

Hay una ley, hay órdenes, órdenes como la Orden 26 de febrero del año 2003 del Departamento de Presidencia, entonces Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, donde se insiste precisamente en la responsabilidad que tiene el Gobierno de Aragón para procurar una mayor agilidad en el acceso de los ciudadanos a estas instalaciones, albergues, campamentos, residencias, etcétera, para una utilización más intensa.

Luego había, por lo menos un compromiso en este sentido y ahora lo que vemos es que ustedes están quitando de en medio, se están quitando de encima, pues todo aquello que le puede marcar algún tipo de responsabilidad, mejor dicho, que les puede costar dinero. Usted ha hablado de reversión, de propiedades, sinceramente usted cree que los ayuntamientos en estos momentos están en condiciones de poder hacerse cargo de estas instalaciones, de las que el Instituto Aragonés de la Juventud se quiere desprender, cree realmente que con la situación actual pueden incluso plantear una dinamización o cree usted que el Instituto Aragonés de la Juventud no tiene ninguna responsabilidad a la hora de plantear una dinamización y una mayor ocupación. Porque usted nos ha hecho una lectura y dice, bueno pues hay un descenso en la ocupación de estas infraestructuras, de estos proyectos, pero no ha planteado ninguna sola medida para decir, nosotros vamos a hacer que realmente esto funcione, no, nos lo quitamos, en algún caso pues con el comentario largo de los medios de comunicación, de toda la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociedad sobre el aspecto fundamental del tema de hoy, que es el cierre de la residencia Luis Buñuel.

Tengo más preguntas, ¿qué hacen ustedes? Ustedes, en este caso, vamos a ver, prácticamente lo primero que hacen es incrementar los precios, pero han incrementado los precios, pero mucho, mucho, de la orden del año pasado a la orden de este año, en los albergues encontramos un encarecimiento de los precios entorno al 16%, 18% y hasta el 20%. Estamos hablando de que lo utiliza gente joven, no estamos hablando que lo utilizan empresarios, estamos hablando que lo utiliza gente joven. Las residencias hasta el 18%, ¿cree usted que ahora es el momento de cargar sobre las familias, sobre la gente joven, una crisis? Es que no puede ser, porque la crisis la está viviendo la ciudadanía, si ustedes encima aún encarecen más, resolverán el tema, si quiere económico del instituto, pero directamente lo están cargando en la gente, pues claro no creo que sea, desde luego mi grupo no cree que sea este el mecanismo más hábil para incentivar una mayor utilización de estas instalaciones, sí para disuadir, sí para disuadir, porque insisto que los precios son bastante más caros.

Ustedes han tardado meses en detectar unas serias irregularidades en la residencia Luis Buñuel, tan serias como para plantear el cierre, que cada vez están diciendo... bueno ahora va a ser temporal, no sabemos ni con qué tiempo al final será. Pero me quiere usted decir que hasta el mes de mayo no han conocido que existían estas irregularidades tan graves, como para que planteen el cierre. Porque usted compareció aquí en esta cámara hace unos meses y usted no se refirió en absoluto a estas irregularidades, usted no avanzó en absoluto el cierre de esta residencia ni de ninguna otra instalación. Me parece muy grave, porque no estamos hablando de que usted tuviera que estar revisando cuatrocientas o quinientas instalaciones, creo que es bastante menos.

Se sabe, usted ya lo ha dicho, me imagino que ya lo sabrían también, que desde hace treinta y siete años no tenía licencia, cuando tiempo les ha costado saber que no tenía licencia, hasta mayo, pues claro si van así a este ritmo, evidentemente al final no tendremos nada.

Nos da la impresión, que hay una intención de irse, como digo, quitándose pues responsabilidades del medio, sí que nos dio claramente la impresión o usted lo dejó traslucir en su intervención cuando estuvo aquí en estas Cortes anteriormente, que...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno y virarían por la vía de externalizar, privatizar, que dinamice la sociedad externa y que no sea realmente el Gobierno quien se implique.

En el año 2003 mi grupo parlamentario formuló una pregunta al Gobierno, una pregunta oral, precisamente sobre algunas de las irregularidades o cuestiones que había que mejorar relacionadas con barreras arquitectónicas, en aquel momento ya se nos dijo que todavía estaba pendiente. No les ha preocupado a ustedes, no han hecho un seguimiento de todo lo que desde las Cortes habíamos estado también preguntando, no, pues nos extraña. La cuestión es que y termino, yo haciendo un repaso de lo que ha estado saliendo estos días en los medios de comunicación, veo que todo va cambiando en el día, del día a día; primero eran setecientos mil euros lo que costaba resolver esos problemas, esas deficiencias que tienen las instalaciones... hoy usted ha dicho casi doscientos cincuenta mil... doscientos veinticinco mil euros más, que es que estamos hablando de casi treinta-cincuenta millones de pesetas más. Es que es mucho, es mucho. ¿Cómo puede encarecerse todo de un día a otro? es que estamos hablando de un mes, prácticamente, menos de un mes, no hace un mes que estamos hablando de estos temas.

Se ha referido cada vez, como digo, a los problemas que hay que resolver, pero no se refiere al malestar social que ha generado el anuncio del cierre de la residencia Luis Buñuel a todos los niveles. Todos los grupos en la oposición nos hemos manifestado, por supuesto, a nivel local en Teruel y mi grupo municipal de Chunta Aragonesista también. Y la lectura que se hace es la excusa, ustedes están buscando una excusa, la excusa es el dinero, la excusa es todo lo que se va arrastrando, y al final lo que se ve es esto: que no se piensa en el servicio que se le plantea a la ciudad, el servicio que ha prestado a la Universidad de Zaragoza cuando ha sido necesario...

Y lo que ustedes están planteando es un encarecimiento para los residentes que tienen que buscarse otros planteamientos de residencia y, por supuesto, un empeoramiento en las condiciones económicas —sí, termino, señor presidente, que le veo que mueve el micrófono— y, ojo, no solo están (a nuestro modo de ver, ¿eh?) desmantelando un sistema de infraestructuras públicas o de indemnización pública, sino que además, en estos momentos en los que hay que vigilar cada puesto de empleo como oro en paño, ustedes van a participar en mayor destrucción de empleo.

Porque, bueno, ya irán a la bolsa, esto lo quitamos de aquí... Oiga, ¿no tienen ideas para dinamizar todas estas instalaciones? Es que es entonces muy preocupante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que deberían escuchar lo que desde la sociedad se les está diciendo, creo que deberían revisar cuáles son las funciones que tiene el Instituto Aragonés de la Juventud, o tienen que traer una ley nueva ya para entender que hay que abandonar todo lo que aparece, porque en estos momentos ustedes están incumpliendo lo que plantea la Ley de creación del Instituto Aragonés de la Juventud. Se han sacado en última instancia ya, ya no saben qué cosa sacar, hasta posibles irregularidades en nóminas. Oiga es que, ¿pasado mañana qué nos van a sacar para intentar convencer a la gente...? pero esto, ahora...

Bueno, al fin y al cabo nos vamos entendiendo, vamos conociendo información sobre lo que se está publicando...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le ruego que termine.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ...y sobre los debates que están surgiendo.

Bueno, si no hay ninguna irregularidad en las nóminas tiene usted ahora la ocasión para aclararlo.

Si no va a haber ni una pérdida de ni un puesto de trabajo tiene usted la ocasión también de aclararlo ahora. Y si no va a suponer un encarecimiento para los residentes tiene usted también de aclararlo ahora y tiene ocasión de aclarar, sobre todo, por qué se han enterado, por qué dan a conocer esto tan tarde o por qué no han abordado ustedes el tema antes para que ya pudiera estar todo perfectamente resuelto. Hasta en el verano se podían haber dedicado a ello.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud y las personas que le acompañan.

Bien, en principio aquí hay dos temas que son realmente los que estamos tratando encima de la mesa; por un lado los motivos del cierre de las residencias, que yo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que ha quedado claro que no hay cierres, es decir, que en estos momentos no hay cierres de residencias en esa relación que usted ha dicho, aunque es verdad y usted lo dijo en su primera comparecencia que es necesario mejorar la gestión.

Yo creo que en ese sentido todo lo que se haga será bueno y, por lo tanto, lo que hace falta es que en estos momentos esos albergues o esas instalaciones que han tenido poco uso o que se estaban encontrando en algunos de esos temas de los que usted ha enumerado se busquen soluciones a través de los ayuntamientos, a través de las instituciones que quieran colaborar e incluso a través de la iniciativa privada que quiera participar en este tema. Y a nosotros nos parece... ya lo dijimos en aquella intervención que nos parecía que era el procedimiento oportuno. Lo que hace falta es optimizar las instalaciones, darles el mayor uso posible, y que realmente no estén vacías la mayor parte del tiempo.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que usted lo que nos ha dicho es que no va a haber cierres sino que va a haber, en la mayor parte de los casos, continuidad en el uso de los que tenían y en algunos casos contando bien con la iniciativa privada, bien con los ayuntamientos. Por lo tanto, yo creo que hasta ahí hay poco más que decir sino que nos parece adecuado.

Tenemos la segunda parte en la que está el tema de la residencia Luis Buñuel de Teruel. Hombre, es un tema que yo imagino que a nadie nos gusta. Cerrar una residencia con más de cien usuarios innecesaria, como es en Teruel, yo creo que no es de gusto de nadie y que no se hace precisamente por capricho.

Yo he estado oyendo aquí algunas intervenciones que me han llamado la atención. Me han llamado la atención porque, claro, lo primero que tenemos que aclarar es si realmente el problema es de rentabilidad económica.

Si no es de rentabilidad económica, si es realmente por motivos de seguridad o de adaptación, o de... es decir, de incumplimiento de una normativa. Y si es de incumplimiento de una normativa, si existe una normativa para lo público y una normativa para lo privado. Porque vamos a ver si al final el cumplimiento de la normativa va a ser objeto de queja por parte de los que a la vez exigimos que se cumpla la normativa y hacemos cerrar residencias como se ha hecho hace poco en tema de acción social por incumplimiento de la normativa.

No digo con esto que se tengan que cerrar todas las residencias pero, claro, si empezamos a mirar... y aquí algunos en algunos datos que se han dado realmente son

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupantes. ¿Exigimos el cumplimiento de la normativa o no? ¿Hasta dónde llega la responsabilidad del gestor en el cumplimiento de la normativa en el caso de que no lo haga? Yo creo que esas preguntas también nos las tenemos que hacer los que estamos aquí, que somos los que legislamos... Perdón, los que hacemos también en el tema de la gestión que se cumpla la legislación.

Y, a partir de ahí, podremos hablar de si se puede hacer en fases, si no se puede hacer en fases, si es una cuestión económica, si hay presupuestos, si no hay presupuestos,... pero no pongamos en duda la mayor. Por lo menos desde el Partido Aragonés no vamos a poner en duda la mayor.

Que haya que buscar todas las soluciones que sean posibles, en eso estaremos absolutamente de acuerdo, pero que digamos desde aquí que pase lo que pase se incumpla la normativa, no lo vamos a decir; ni vamos a exigir a nadie que lo haga, porque luego no sabemos eso hasta dónde nos puede llegar. Porque, ¿dónde ponemos la vara de medir, y a quién, y a cuántos, y cómo? Es un tema que realmente es complicado de solucionar.

¿Se puede hacer por fases? ¿Realmente se puede hacer por fases? Yo algunas de las obras que sé que se tienen que hacer es imposible hacerlas por fases y es imposible hacerlas en tres meses de verano. Y si las hacemos de tres meses en tres meses ¿estamos seis años hasta cumplir los dieciocho meses para adecuar la residencia?

Es decir, yo creo que es que aquí se han dicho una serie de temas que, desde luego, yo, desde mi punto de vista, son preocupantes.

Nosotros lo que entendemos es que lo que hace falta es dar solución a las personas que en estos momentos se van a ver afectados por ese cierre. Entendemos que es un cierre provisional. Entendemos que es un cierre que se va a hacer para adecuar la residencia. Y entendemos que es un cierre que, en su momento, hará que esa residencia esté adecuada y que después habrá que hacer que otras estén también adecuadas a la normativa. Es que eso ha pasado aquí y ha pasado en todos los sitios, que ha habido que hacer en determinados momentos tomar decisiones para hacer cumplir la normativa. Y, si no, no hagamos normativa, o no la adecuemos cada cuatro años exigiendo nuevas normativas para que todos se pongan en obras, para que todos se tengan que adecuar, menos lo público. ¿Por qué?

Es decir, desde nuestro punto de vista estamos en un tema que hay que tratarlo con mucha delicadeza, que exige mucha atención pero que exige también, por un lado,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una solución a esas personas que son en estos momentos usuarios de la residencia. Es verdad que es una residencia que es importante para Teruel, que tiene una gran trascendencia debido a la ocupación que tiene, a los propios campus universitarios... es decir, es una residencia que es importante pero entendemos que eso no le exime de cumplir con la normativa que tenga que cumplir.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista su responsabilidad es importante. Por un lado dar solución a esos usuarios, pero por otro lado también hacer que esa residencia, en el menor tiempo posible, esté adecuada a los usos que todos queremos que siga teniendo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Antes de comenzar, señor Peña, quiero agradecerle en nombre de mi grupo que esté usted hoy aquí compareciendo en la primera oportunidad, como ha dicho usted, que tanto su agenda como la agenda parlamentaria le ha permitido venir.

Esta celeridad en la respuesta que sepa que no era habitual en otras legislaturas y en este parlamento. Normalmente los temas morían por inanición antes de que quien tenía que dar explicaciones viniera a hacerlo, por lo tanto le reitero mi agradecimiento.

Le agradezco también la detallada descripción de la situación de todas y cada una de las residencias juveniles, albergues y otros equipamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, fundamentalmente porque ha aportado usted un punto de serenidad y de normalidad ante lo alarmante del objeto de la comparecencia en la que se pedía que explicara los motivos de cierre, y cito textualmente, “de residencias juveniles, albergues y otros equipamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón” como si el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Juventud hubieran arrasado durante estos meses con todas las instalaciones cerrándolas todas.

Le agradezco también la explicación que nos ha dado respecto al albergue Rosa Bríos de Albarracín, la aclaración fundamentalmente, puesto que esta instalación, como usted ha dicho, es un albergue de uso turístico, juvenil y no una residencia como se ha llegado a decir en los medios de comunicación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente la situación del albergue no ha cambiado, puesto que de hecho ya estaba cerrado, y lo que pretende el IAJ es que tenga una explotación adecuada y que tenga más actividad y que esa actividad genera economía en su entorno.

Pero aclarado esto y a pesar del tono alarmista del grupo que ha solicitado en primera instancia su comparecencia, vayamos al fondo de la cuestión por lo que hoy se le ha requerido a usted aquí y es por el cierre temporal de la residencia Luis Buñuel de Teruel y las medidas que desde el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Juventud se han tomado para poder acondicionar la residencia y adaptarla a la normativa de seguridad y a las barreras arquitectónicas.

Como decía el señor Blasco las normas están para cumplirlas o no, señor Alonso. No podemos hablar de que cerramos residencias porque no cumplen las normativas de seguridad y las barreras arquitectónicas y sí tenemos que dejar abierta una residencia juvenil sin reformarla. Pues señor Alonso, no. O sea, las normas para todo, no solo para lo que nos interesa.

Quédese tranquilo también señor Peña que no tiene usted la culpa, como ha parecido aquí, de todos los males que van a acaecer en la ciudad de Teruel durante los próximos meses.

Lo que está claro es que había que acondicionar la residencia, había que adaptarla a la normativa de seguridad causando el mínimo impacto en los residentes y en el personal del Gobierno de Aragón que trabaja en ella.

Por lo que hemos podido oír las obras tienen un importante impacto y son a todas luces, a mi juicio, incompatibles con la actividad residencial, no solo las debidas condiciones de seguridad sino también de salubridad y por supuesto incompatibles con la tranquilidad que debe tener un centro de estas características entre cuyos objetivos está favorecer un clima de estudio.

Yo no sé si el resto de los diputados cuando han llevado a cabo sus estudios han tenido que convivir con obras. Esta diputada convivió dos años con las obras del metro de Bilbao debajo de su colegio mayor y les aseguro que en absoluto favorece unas obras un clima de estudio para ningún estudiante.

Efectivamente, vista la situación y con ánimo de provocar, como decía, las menores molestias posibles se ha esperado a la finalización del curso académico para proceder al cierre de la instalación hasta que sea posible acometer las obras de reforma que necesita la misma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Ibeas, yo también revisé la prensa para preparar la comparecencia y a mí al principio ya me ha extrañado que usted decía cosas que yo no había leído. Yo desde el primer momento he visto al director o he leído al director del Instituto Aragonés de la Juventud decir que las obras eran temporales, que iban a ser por un coste de, aproximadamente, novecientos mil euros y que iban a durar dieciocho meses.

Y la prueba de que usted no ha leído bien es que ha mezclado churras con merinas porque el tema al que se estaba usted refiriendo de las nóminas era una noticia sobre el IASS y la residencia de Javalambre que salía debajo precisamente de la noticia de Luis Buñuel en el Diario de Teruel.

Respecto al realojo de los residentes menores, el Instituto Aragonés de la Juventud, como usted ha dicho, ha trabajado en coordinación con el Departamento de Educación para que estos residentes dispongan de plazas en otras residencias y de igual manera se ha trabajado con la Universidad de Zaragoza para disponer de plazas en el colegio mayor para residentes universitarios.

Aquí la gente se olvida que también hubo que realojar a los estudiantes del colegio mayor para hacer las obras y desde luego no hubo tanto ruido ni tantas alharacas.

Ha dicho usted también que se pondrá en marcha a final de julio la bolsa de vivienda en alquiler para alojamiento de los mayores de edad con lo cual yo creo que se dan opciones de alojamiento a todos los residentes del Luis Buñuel.

Otra de las grandes preocupaciones del Instituto Aragonés de la Juventud y del Gobierno de Aragón ha sido la reubicación del personal. Efectivamente, dieciséis trabajadores que tienen carácter laboral fijo serán reubicados en otros servicios del Gobierno de Aragón en la propia ciudad de Teruel y los once trabajadores interinos pues podrán volver a la bolsa de trabajo del Gobierno de Aragón si así lo desean.

En definitiva yo creo que hoy ha quedado ya claro que el cierre de la Luis Buñuel es temporal, se debe a las necesarias obras de remodelación y adaptación a la normativa de seguridad y de barreras arquitectónicas y por supuesto que no hay opciones al cierre puesto que la importancia de las obras es totalmente incompatible con el uso residencial.

Pero ya se dará usted cuenta cuando venga a estas Cortes más a menudo que aquí somos todos ingenieros, médicos, veterinarios y arquitectos.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Señor Peña le recuerdo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado la solicitud de su siguiente comparecencia con lo cual con esta intervención terminará ya su comparecencia hoy en esta comisión. Tiene diez minutos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, agradezco este acto de sentido común que creo que era imprescindible, se lo agradezco porque realmente, en cierto modo, tampoco iba a aportar mucha más luz a lo que se ha aportado.

Miren, les voy a contestar en general. Ustedes lo están planteando como un cierre definitivo y no lo es y esto ha quedado claro. Es inevitable que por los motivos de seguridad de las personas y de los trabajadores haya que cerrar la residencia para hacer obras. Ya me gustaría a mí causar el menor trastorno posible a los estudiantes y a los trabajadores pero es que no es posible y si cuando el Grupo Socialista hablaba de perjudicados en Teruel si realmente estuviésemos hablando de damnificados en vez de perjudicados estaríamos hablando, desde luego, en otro tono, sin duda alguna mucho más serio y mucho más grave.

Por lo tanto entiendan que las medidas que se han tomado, dentro de que no son las medidas que le gusta tener que tomar a un director, son entendemos las más razonables para la situación que nos hemos encontrado.

Una situación que tengo que decir también, y en cierto modo se ha mencionado, que ya se conocía en 2003. En el año 2003 había un proyecto de reforma del núcleo de comunicaciones de Baltasar Gracián que estaba valorado, si mal no recuerdo, en torno al medio millón de euros y que nunca se ejecutó. Desconozco los motivos, yo, entonces, desde luego, no era responsable de este tema.

Pero es que en el año 2008 se redactó otro proyecto en el que se contemplaban todos los datos, todas las obras que había que efectuar en el año 2003 y además se incluían todas las medidas de prevención de incendios y de mitigación del riesgo de incendios y que efectivamente suponían en torno a unos doscientos mil euros más de incremento del coste de ejecución. Y tampoco se ejecutó.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto tengo que decir que ha habido dos ocasiones, en el año 2003 y en el año 2008, en las que ha habido posibilidades de solucionar este problema. Tengo que recordarles también que el año 2003 y el año 2008 no había ningún problema de financiación, no había ningún problema de presupuestos, y sin embargo no se acometieron las obras.

Lo que sí que es cierto es que entre el año 2007, perdón, lo consulto..., entre el año 2007 y 2008 sí que hubo un proyecto y una ejecución de modernización del albergue de Villanúa que si bien es cierto que era un albergue con cierta antigüedad pero estaba en condiciones de uso, también es cierto que ni siquiera era propiedad del Gobierno de Aragón, del IAJ, como les he dicho antes del ayuntamiento, y sin embargo se destinaron setecientos mil euros a la modernización del albergue.

Y posteriormente, en el año 2009, la dirección del IAJ decidió efectuar proyecto para la remodelación integral de la residencia Baltasar Gracián, presupuestan dos millones setecientos mil euros del cual solo se pudo ejecutar una parte, la primera fase, setecientos veinte mil euros. Esto en el año 2009 y 2010.

No era absolutamente necesario hacer esa remodelación. De hecho la mayor parte de la residencia cumple con todas las medidas de seguridad y cumple con su función y sin embargo aquella primera fase que hicieron de remodelación no se ha podido utilizar porque ya en el año 2011 ni siquiera, para los presupuestos del año 2011, ni siquiera pudieron dotar capítulo para su amueblamiento y explotación.

Por lo tanto lo que les quiero decir es que si de verdad hubiese habido voluntad política de solucionar los problemas se podían haber solucionado en 2003 y se podían haber solucionado en 2008.

Y lo cierto es que me ha tocado a mí tener que solucionarlo, y me ha tocado solucionarlo en un momento en el que todos sabemos las dificultades económicas que sufrimos y en este sentido haremos el mayor esfuerzo posible para solucionarlo lo antes posible pero les ruego que sean conscientes, no obstante, de las dificultades a las que nos tenemos que enfrentar cuando, insisto, podríamos haber tenido que evitarnos a ellas porque ocasión para ello tuvieron.

No quiero extenderme mucho más con este tema. Para mí es una cuestión absolutamente clara. Quiero insistir mucho en que nos hemos cerciorado perfectísimamente de que existía capacidad en la ciudad de Teruel para poder acoger a los residentes, especialmente nos hemos cerciorado de que hubiese capacidad para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acogerlos en instalaciones de Departamento de Educación y les puedo decir que yo sé, lo sé perfectamente, están circulando datos por parte de los residentes, de los padres, en general de la sociedad, en que se dice que no hay capacidad y tengo que decirles que no es verdad, tengo que decirles que me he cerciorado perfectamente con la Dirección General de Ordenación Académica que existe una capacidad mínima de cuarenta plazas en la escuela hogar y una capacidad de diez plazas más en Santa Emerenciana con lo cual son veinticinco menores los que ahora mismo hay en esa residencia, serán trece en el año que viene y hay una capacidad de cincuenta personas para alojarlas.

Mire, respecto a que no está en condiciones pues yo les diría que se aclaren porque si está en condiciones para las sesenta personas que ya están residiendo no entiendo por qué no está en condiciones para las cuarenta personas más que tiene capacidad de acogimiento en esa residencia.

Yo entiendo, desde luego, y así se lo transmití a los residentes, que es una gran incomodidad para ellos, no me cabe la menor duda, pero mire, se trata de una solución transitoria, es que esperemos que para el horizonte del curso 2014-2015 pueda estar ya en perfectas condiciones de uso esta residencia.

Quisiera terminar con dos cosas simplemente, que ha sido la máxima prioridad también, así como los residentes, los trabajadores; en ningún momento, como los trabajadores plantearon en principio, ni se nos pasó por la cabeza hacer un ERE, que es lo que estaban pensando los trabajadores; les comunicamos que efectivamente se iban a reubicar y les puedo decir que con fecha de ayer ya tenemos los destinos a los que irán estos dieciséis trabajadores.

Lo que no les puedo aceptar es que me estén diciendo que destruimos empleo porque no reubicamos o porque no damos trabajo a esos once trabajadores interinos porque mire, ahora mismo en esa residencia con ciento nueve personas estamos hablando de una relación de un personal de administración y servicios por cada cuatro alumnos y eso es un ratio absolutamente insostenible y lo que no podemos hacer, de ninguna manera, es sostener los puestos de trabajo de manera artificial.

Quiero terminar con la reflexión de los residentes. Los residentes, efectivamente, me han hecho llegar un comunicado. Quiero que sepan también que he estado hablando con ellos largo y tendido, por espacio de más de una hora y media, y los residentes lo que me piden es lo siguiente: lo primero que los menores de edad tengan un sitio para poder estudiar y para reubicarse y lo tienen asegurado; en segundo lugar me están

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pidiendo que no se cierre la residencia y efectivamente les tengo que contestar que la residencia se cerrará temporalmente en tanto en cuanto se efectúan las obras que, señora Luquin, lo he consultado profundamente y de ninguna manera me indican que se pueda mantener por la magnitud de las obras.

Yo comprendo que si no está usted muy puesta en la magnitud, que tampoco tiene por qué estarlo, no comprenda la magnitud que tienen y la imposibilidad de mantener la misma actividad pero es que realmente cuando te pones a explicarlo es cierto que es imposible tener los dos edificios que hay destartados por la mitad para poder construir entre medio un nuevo edificio que albergue escaleras, que albergue ascensores, que albergue los pasillos de comunicación y establezca vías de evacuación...

No es posible, insisto que no es posible, cuando además la segunda obra en importancia también es la remodelación de la cocina, hay que hacer lo que técnicamente llaman vestíbulos de independencia, en una cocina donde está clasificada de riesgo medio por la potencia de gas que tiene instalada y una cocina que se encuentra exactamente debajo de las habitaciones de los residentes. Entonces habrá que volver a dismantelar toda la cocina, reconstruirla, hacer esos vestíbulos de independencia, etcétera, por lo cual entre tramitación y realización de esas obras estaremos hablando, aproximadamente, de ese plazo.

Y para terminar sí que quiero hacer constar la solicitud que hacen los residentes de que no se les utilice por parte de los partidos políticos como arma arrojadiza, cuestión que les transmito, les transmito que no es desde luego mi intención hacerlo y creo que es una cuestión que debería hacernos reflexionar a todos.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peña por sus explicaciones. Suspendemos brevemente la comisión hasta pasar a la siguiente comparecencia. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): [Se reinicia la sesión.]

Reiniciamos la comisión. Ruego, tomen asientos, señores diputados.

Pasamos al punto número cuatro, comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la mujer, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, al objeto de informar sobre las medidas y actuaciones previstas por el instituto en materia de violencia de género y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tiene la palabra la señora Argente por tiempo de diez minutos.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL):
Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Dando respuesta a la solicitud del grupo parlamentario Izquierda Unida de Aragón comparezco al objeto de informar sobre las medidas y actuaciones previstas en el instituto en materia de violencia de género y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

El tema objeto de disposición aborda un contenido difícil y complejo, ya que estamos hablando de violencia de género, un fenómeno grave y de amplia magnitud en nuestra sociedad y que afecta directamente a los derechos humanos de las mujeres.

Según la última encuesta estatal seiscientas mil mujeres estarían sufriendo maltrato en nuestro país, y lo que es aún más escalofriante, dieciocho mujeres han sido asesinadas por sus parejas en lo que llevamos de año. Estamos hablando, por tanto, de una verdadera lacra social en la que todos nos debemos sentir comprometidos, implicarnos para conseguir su erradicación.

Para el Instituto Aragonés de la Mujer la principal prioridad es acabar con la violencia de género en nuestra comunidad autónoma. Día a día trabaja en la prevención y en la erradicación de la violencia de género y seguiremos adoptando cuantas medidas sean necesarias hasta conseguir desterrar esta práctica en nuestra sociedad que vulnera además el principio básico de igualdad entre aragonesas y aragoneses.

Ciñéndome a la petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida paso a informar de las acciones llevadas a cabo desde el Instituto Aragonés de la Mujer:

De modo específico y centrándome en las medidas y actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad es necesario hacer una puntualización respecto al término vulnerabilidad referido al ámbito de actuación de la violencia de género.

Todas las mujeres víctimas de violencia de género por el hecho de serlo son mujeres en situación de vulnerabilidad. Los efectos de la vivencia de esta situación implican graves deterioros psíquicos y sociales en la vida de estas mujeres y en la de sus hijos e hijas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todas las investigaciones realizadas apuntan hacia síntomas depresivos, de ansiedad, de angustia y en general de malestar psicológico que afectan directamente a su adecuada integración social y laboral.

El concepto de vulnerabilidad viene asociado al de exclusión, a riesgo por potencial de entrar a formar parte de un proceso de exclusión social. La violencia de género está considerada en sí misma como un facto de riesgo que unidos a otros factores personales y sociales pueden derivar en esta situación. Por todo ello, desde el Instituto Aragonés de la Mujer consideramos que todas las mujeres víctimas de violencia de género están en situación de vulnerabilidad, y vamos a mantener y mejorar todos los servicios que dan respuesta a una atención integral.

Así, en el ámbito de la sensibilización y de la prevención se van a continuar desarrollando campañas de sensibilización destinados a diferentes sectores de la población. Conscientes de que la prevención debe iniciarse en edades tempranas, desarrollamos talleres educativos preventivos en la población aragonesa de adolescente y adolescente.

A través del proyecto “Relaciona” organizado por el Instituto Aragonés de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se desarrollan centros educativos aragoneses, sesiones de trabajo; en cada una de ellas se propone a las personas que participan, que aporten también sus conocimientos y experiencias, así como las buenas prácticas para prevenir la violencia contra las mujeres que se hayan realizado en sus centros.

El tema a tratar este año será la educación de la afectividad como miedo para prevenir la violencia de género.

También estamos elaborando un programa técnico de intervención familiar para la atención a unidades familiares en las que se produce violencia de género. Se van a desarrollar en las tres provincias jornadas abiertas de divulgación del Instituto Aragonés de la Mujer, de su cartera de servicios y de las prestaciones que se ofrecen. Por otra parte, y a fin de conocer la magnitud de este fenómeno en Aragón y hacerlo visible en el marco del observatorio aragonés de violencia contra la mujer se está realizando un estudio para conocer el volumen y atención que se presta desde los diferentes sistemas de protección, conocer el perfil de la mujer y del agresor y analizar la implementación de la ley 4/2007, de veintidós de marzo de prevención y protección integral en las mujeres víctimas de violencia de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el ámbito de la detección y coordinación continuamos con el desarrollo del proyecto de elaboración de procedimientos de coordinación comarcal. Las comarcas sobre las que se están interviniendo y que corresponde a las zonas en las que todavía no se habían desarrollado este proyecto son la Hoya de Huesca, comunidad de Calatayud, comarca del Bajo Aragón, comarca comunidad de Teruel, delimitación comarcal de Zaragoza, que incluye Zaragoza capital y el resto.

Este proyecto se enmarca dentro del protocolo de coordinación institucional firmado en 2008 entre el entonces departamento de salud, de servicios sociales, la delegación del gobierno y la *¿¿¿???* La finalidad última de este proyecto es promover la detención activa de mujeres en situación de violencia de género desde los diferentes sistemas: judicial, policial, sanitario y social. Y establecer un procedimiento de coordinación entre todos ellos para conseguir una adecuada atención y proporcionar una atención integral en consonancia con los principios rectores de la ley orgánica y de nuestra legislación aragonesa.

Además con esta actuación facilitamos a las mujeres del medio rural a una mejor atención haciendo más asequible el acceso a los recursos. Dentro de este ámbito específico de coordinación vamos a estrechar la colaboración con la unidad de violencia de la delegación del Gobierno de Aragón para mejorar la articulación de la intervención social con la protección de la seguridad de las víctimas. También se va a proceder a desarrollar un convenio de colaboración con la unión de cerrajeros de seguridad.

En la formación vamos a desarrollar un plan de formación que mejore la capacitación de los profesionales en la atención a la violencia de género, prioritariamente la mujer víctima y a sus hijos e hijas.

Queremos avanzar en la atención de los casos de denuncia con carácter de urgencia o en momentos de crisis vinculados a ella, así como el apoyo y seguimiento en el proceso posterior. Las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas requieren de la intervención profesional, no solo para dar el paso de la denuncia y desvincularse del agresor sino para momentos o fases posteriores para recuperarse y conseguir ser autónomas, independientes y poder constituir núcleos familiares adecuados para ellas, así como para sus hijos e hijas.

En este sentido vamos a seguir trabajando en la consideración de los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia como víctimas específicas de esta violencia con necesidades específicas diferenciadas de las de sus madres.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el aspecto de atención vamos a mantener los diferentes servicios: el teléfono veinticuatro horas que ofrece información continuada los trescientos sesenta y cinco días del año y que es la puerta de entrada a los turnos de guardia social y jurídica.

Continuamos con el turno de guardia social y jurídica permanente, que ofrecen atención social y jurídica de urgencia en todo el territorio a cualquier hora.

Mantenemos las asesorías social, psicológica, jurídica, empresarial y laboral, que ofrecen atención e intervenciones específicas a la diversidad de mujeres víctimas de violencia que existe.

Disponemos de los dispositivos de seguridad, dispositivo de protección que complementado el dispositivo de pulsera del ámbito judicial ofrece seguridad física a las mujeres y para el que no es necesario tener orden de protección.

Programa espacio. Servicio de atención psicológica a hombres con problemas de conducta, con conducta agresiva que no estén penados.

Mantenemos el punto de coordinación de las órdenes de protección, es el espacio de coordinación entre el ámbito judicial y el de servicios sociales, y que asegura que todas las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, conozcan sus derechos y los servicios a los que pueden acceder.

Centros de alojamiento alternativo. Con cobertura de todo el territorio y en diferentes modalidades según las necesidades y momentos del proceso, tenemos centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.

Servicio de atención psicológica para menores, hijos e hijas, de mujeres víctimas de violencia. Un servicio que se puso en marcha dentro del protocolo de coordinación para la atención a menores, hijos e hijas, de mujeres víctimas de violencia de género, firmado entre el ministerio y la Comunidad Autónoma de Aragón en 2010 y que implicó la puesta en funcionamiento de un servicio de atención psicológica específico para menores, hijos e hijas, de mujeres víctimas de violencia en Zaragoza y que vamos a ampliar a Huesca y a Teruel.

De la gestión de actividad de todos estos servicios se da cuenta anualmente a las Cortes aragonesas tal y como recoge nuestra ley en esta materia.

Además de todos estos servicios de atención directa a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, y tal y como señalaba inicialmente, por el hecho de serlo son mujeres vulnerables.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es cierto que este problema social incide o afecta a una gran diversidad de mujeres y que cada una de ellas debe ser atendida de modo individualizado en función de su momento dentro del proceso de violencia y en función de sus necesidades.

Si además de este factor de vulnerabilidad, ya por sí suficientemente dañino, hubiera que identificar otros factores o circunstancias que pudieran encontrarse añadidas y sobre las que hay que desarrollar acciones o medidas concretas, se podría establecer de modo sistematizado la siguiente tipología: mujeres víctimas de violencia en situación de precariedad económica y/o pobreza, mujeres sin ingresos o con bajos ingresos económicos. Estas mujeres, al igual que el resto de la población en situación de exclusión, tienen derecho al acceso de las prestaciones económicas del sistema de servicios sociales, de modo específico al ingreso aragonés de inserción y a las ayudas de urgencia.

Por otra parte, las mujeres víctimas de violencia de género tienen acceso a la renta activa de inserción en condiciones más flexibles que otros colectivos.

Recientemente en el BOA el 24 de mayo, se publicaron los criterios baremos para el acceso a becas de comedor y libros escolares y en ambos se contempla junto al nivel de renta esta situación de modo específico por la que se otorga tres puntos en la baremación.

En lo relativo a la prestación económica del artículo 27 de la ley orgánica, se pretende revisar los criterios para la elaboración de informes de empleabilidad que se exigen para el acceso a la prestación a fin de adecuarlos a la situación actual, subsanar algunas de las deficiencias detectadas en su implementación y flexibilizarlos para ampliar una horquilla de cobertura.

Mujeres con dificultades para el acceso a una vivienda, tanto a nivel nacional, con la elaboración del nuevo Plan de vivienda, como con el autonómico, se pretende, tal y como consta en la normativa, que quede especificada la reserva de cupo para mujeres víctimas de violencia de género.

Mujeres con dificultades para el acceso al mercado laboral. En coordinación con Inaem vamos a fortalecer la coordinación a través de la elaboración de un protocolo específico que, diseñado por un grupo de trabajo de ambas instituciones, mejore el desarrollo y la implementación del Real Decreto 1.917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de violencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el desarrollo de convenios específicos con empresas para la contratación de mujeres víctimas y vamos a iniciar una acción concreta destinada al ámbito empresarial a fin que se conozcan las ventajas y beneficios en la contratación de este colectivo.

Desde la asesoría laboral se presta información a mujeres desempleadas y víctimas de violencia sobre las medidas a favor de estas en materia de inserción laboral y de promoción de empleo.

Mujeres víctimas de violencia mayores y/o con discapacidad. Tal y como se recoge en la orden de acceso a centros del IASS se consideran colectivos prioritarios. Además se mantiene el servicio de atención psicológica a mujeres con discapacidad auditiva en el que se presta el servicio a través de profesional con formación y capacitación en el lenguaje de signos.

Mujeres víctimas de violencia inmigrantes. A través del servicio de inmigración contamos con un teléfono de traducción a diferentes idiomas. Continuamos con el desarrollo del protocolo de mutilación genital femenina y con la implementación del Plan nacional contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Además en lo relativo a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género en situación irregular, se procede de conformidad con lo establecido sobre esta materia en la normativa de extranjería, en concreto no se les abre expediente de expulsión y en caso de tenerlo ya abierto se les paraliza. Además se les concede un permiso de residencia y de trabajo provisional.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que vaya concluyendo.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Sí, ya concluyo. Por último decir que en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de mujer, se priorizan proyectos y actuaciones dirigidos a mujeres de especial vulnerabilidad.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Argente. A continuación tiene la palabra por parte del grupo proponente, Izquierda Unida de Aragón, por un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. En primer lugar darle la bienvenida a la directora general del IAM, que no había tenido la oportunidad de coincidir la vez que vino a presentar las líneas de actuación del instituto coincidía con un día de huelga general y por lo tanto no había tenido la oportunidad de escucharla directamente en esta casa que es la casa de todos y de todas y también dar la bienvenida a las personas que le acompañan.

Le hacíamos esta comparecencia porque, efectivamente, el Instituto Aragonés de la Mujer si alguna de las prioridades, uno de los objetivos que tiene que trabajar y que lleva trabajando muchísimo tiempo, es todo lo relacionado con la violencia machista.

Es verdad que usted me ha leído la página web del Instituto Aragonés de la Mujer. Yo se lo agradezco pero entrando y pinchando en qué prestaciones y qué servicios y qué teléfonos se puede acceder, más del noventa por ciento de su intervención realmente es de sobra conocida, porque no ha hecho más que numerar aquellas prestaciones y aquellos servicios que ya se vienen dando además por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, no en el 2011 ni en el 2012 sino desde hace ya bastante tiempo.

Por lo tanto entiendo que usted va a llevar una línea de política..., de continuidad con las políticas que es aplicaban por parte del gobierno anterior en materia de violencia machista. ¿Hay algún tipo de medida o de actuación o de línea de actuación diferente a la que se venía desarrollando en materia de violencia machista o usted entiende que ya con el tipo de actuaciones y de medidas que se venían aplicando por parte de los diferentes anteriores es el camino correcto?

Y se lo digo porque en estos momentos los datos son escalofriantes. Datos escalofriantes que estamos hablando que los juzgados aragoneses tramitan tres mil trescientas..., tramitaron, perdón, en el 2011 tres mil trescientas noventa y dos denuncias por malos tratos, de las cuales ochocientas nueve motivaron órdenes judiciales de protección, siendo afectadas el 86%, un porcentaje más que superior a la media nacional que estuvo en el 66%.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y un dato para desmitificar eso que se suele vincular la violencia con las personas inmigrantes, decir que en juzgados españoles sesenta y cinco mil cuarenta y ocho denuncias fueron impuestas por mujeres españolas y treinta y seis mil doscientas veintinueve por extranjeras.

Creo que los datos, aparte de hablar de las dieciocho personas, mujeres, asesinadas por parte de sus parejas y ex parejas en este año 2012, hacen que desde luego muchos de sus intereses y mucho de su trabajo se tenga que volcar en adaptar medidas y líneas de actuación que vayan encaminadas, en primer lugar, a la prevención, como no podría ser de otra manera, y desde luego a la coordinación.

Lo que pasa, que todas estas cosas que se hablan constantemente y se dice que es fundamental, necesaria, la coordinación por parte de los diferentes agentes implicados, la coordinación de las diferentes administraciones, estamos descubriendo cada día el círculo.

Ya se sabe que es fundamental, eso ya lo sabemos, no se necesita un diagnóstico, es fundamental y necesario la coordinación entre las administraciones. ¿Qué actuaciones están haciendo para que se coordinen? Porque que es necesaria y fundamental la coordinación de las administraciones lo sabemos desde hace muchísimos años. ¿Qué actuaciones concretas, desde la dirección general del IAM, se están haciendo para que esa coordinación no se quede en la teoría sino sea en la práctica?

Es necesaria la coordinación de todos los agentes implicados, lo sabemos, se insiste por activa y por pasiva, la pregunta es dar el paso más, ¿qué tipo de medidas concretas se están tomando y liderando desde la dirección general del Instituto Aragonés de la Mujer para que eso sea una realidad?, porque la teoría nos la conocemos y no podemos vivir constantemente en la teoría viendo cómo hay mujeres que mueren asesinadas a manos de sus ex parejas o parejas o cómo seguimos viendo las denuncias, que todavía además necesitamos muchísimas más campañas de sensibilización y la necesidad de denunciar, vemos cómo se van incrementando.

El otro día me sorprende que a fecha 19 de marzo del 2012, medidas y presupuestos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, el señor consejero, que usted también estaba en esa reunión, dice como gran medida, me imagino, de liderazgo: «Tenemos que ser capaces de hacer bien el diagnóstico y en esto se va a trabajar este año para que, a partir del presupuesto de 2013, la línea de acción del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Instituto Aragonés de la Mujer tenga que ver con la solución a los problemas que se detectan hoy en día».

¿Realmente le parece a usted serio esto? Usted es directora general del IAM en estos momentos, en 2012, en 2011, 2012, y si usted continúa será a lo largo de la legislatura. ¿De verdad que necesitan hacer un diagnóstico en estos momentos para ver la solución a los problemas que se detectan hoy en día?

Esta consejería es la consejería de los planes y de los diagnósticos, que mientras hace diagnósticos y mientras hace planes y su Dirección General se suma a la misma, no se toman medidas concretas y reales para, en este caso, mujeres que están en riesgo de vulnerabilidad, efectivamente. Usted ha definido el concepto de vulnerabilidad, el concepto amplio de la misma.

El problema es que la realidad luego es tozuda, y la realidad es tozuda y en esta comunidad autónoma hay una cosa que se llaman presupuestos generales de la comunidad autónoma, que son los que marcan realmente las prioridades y son los que marcan los recursos económicos y la dotación económica y recursos humanos para poder ya llevar a cabo aquella relación de servicios y prestaciones que usted me ha relatado.

Imposible, inviable. No puede mentir a la ciudadanía. No puede decir que se van a mantener las mismas prestaciones, los mismos servicios, esas líneas de actuación y va a ampliar algunas más teniendo una reducción drástica de sus presupuestos.

Denunciábamos ya en 2011 que la reducción de los presupuestos del Instituto Aragonés de la Mujer hacía muy complicado poder abarcar todas las prestaciones y todas las actuaciones que tenía recogidas en la teoría. Este grupo parlamentario presentó enmiendas para mejorar las dotaciones económicas en el caso de las casas de acogida y en el caso de programas para mujeres de especial vulnerabilidad, programas de empleo. Por supuesto, fueron rechazadas.

¿Me quiere decir que eso es potenciar y priorizar las líneas de actuación en favor de las mujeres víctimas de violencia machista? Es complicado, ¿eh? Complicado de entender.

Pero es que si además escuchamos a la ministra de Sanidad del Gobierno central vemos que realmente no tiene ningún tipo de intención de ponerse a trabajar de forma seria y de invertir todos los recursos económicos necesarios para acabar con esta lacra

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

social que en esto estoy segura además que compartimos todos y todas las personas que nos encontramos en esta comisión en estos momentos.

Es que estas cosas necesitan dotación económica. Esas líneas de actuación, esos servicios, esas prestaciones, para que funcionen realmente necesitan sensibilidad, toda, implicación de las administraciones, toda, de los agentes sociales, de las autoridades policiales, judiciales... toda. Pero es que, además, se necesitan recursos económicos y a usted, como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, no le he oído reivindicar ante su consejería, ante el Gobierno, la necesidad de dotación suficiente, de recursos económicos y humanos para poder llevar a cabo una serie de actuaciones y medidas para poder garantizar que a las mujeres víctimas de violencia machista desde luego usted las tiene en su línea de actuación de forma prioritaria, desde el inicio, durante y luego la progresión después de cómo se pueden volver a reincorporar a su vida. Y eso a este grupo parlamentario le preocupa.

Se han hecho miles de diagnósticos ya. Se han hecho miles de planes. Conocemos la realidad, sabemos que es diversa, sabemos que, independientemente de la edad, de la clase social, que tiene una implicación absoluta de educación, de que seguimos viviendo en una sociedad patriarcal, que por eso se sigue ejerciendo la violencia machista.

Ha llegado el momento de ir más allá, más allá de la teoría y más allá de hacer análisis globales, y lo que tenemos que empezar es a trabajar en la tierra, en el campo real. Y es su obligación como directora del Instituto Aragonés de la Mujer la de trabajar en el día a día, en el campo real, y es lo que ustedes no están haciendo. Lo que ustedes no están haciendo y además vienen lastrados porque su dotación en los recursos económicos que en estos momentos tiene el Instituto Aragonés de la Mujer hace inviable que la mitad de estas líneas que usted ha relatado hoy puedan ponerse en funcionamiento con parámetros de calidad, de eficacia y de eficiencia, salvo que lo dejemos todo en la filosofía, que luego posteriormente una proposición no de ley tenemos, por ejemplo, el convenio que se firma con el IAM y con el instituto en Madrid, en el que cuando se lee en teoría la de cosas que se van a hacer con un determinado tipo de dinero, resulta que luego es filosofía.

El otro día lo contaba como una anécdota que no era anécdota cuando se hablaba de los programas para trabajar en la igualdad de la mujer en el medio rural, las actuaciones que tenían previstas cuando llegabas a la realidad eran celebrar el Día de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mujer Rural. Por lo tanto, entiendo que igual muchas de las cosas que usted me ha leído hoy, de las prestaciones que en la teoría suenan que pueda funcionar, cuando bajamos a la realidad estamos hablando de jornadas, estamos hablando del Día de la Mujer del Medio Rural... Estamos hablando de determinadas cosas que no garantizan que se trabaje, primero, en educación, que se trabaje en prevención y, desde luego, que se garantice la seguridad a las mujeres que están sufriendo violencia machista en estos momentos.

Por lo tanto, usted, como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, tendría que estar trabajando de forma activa e imparable en medidas reales, que se pueden palpar, que se pueden tocar, que afectan directamente para mejorar la vida de aquellas personas, aquellas mujeres que han sufrido violencia machista, desde luego en la prevención y en la educación y trabajar para que esta sociedad sea una sociedad muchísimo más igualitaria entre hombres y mujeres, que al fin y al cabo será la base donde tengamos que encontrarnos todos y todas si queremos garantizar que vivimos en una sociedad democrática y que los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma y de este país somos ciudadanos y ciudadanas de primera.

Ese es un trabajo que usted sola no lo tiene que hacer, efectivamente...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, vaya concluyendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Pero, desde luego, en estos momentos lo que sí me gustaría es que usted me pusiera aquí, encima de la mesa, no solo filosofía, sino realidades y cómo están afectando de forma positiva y directa a las mujeres que sufren violencia machista en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Por parte de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora. Aprovecho también para saludarla porque el día 29 de marzo, efectivamente, mi grupo también estaba de huelga.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que hubiéramos agradecido y le voy a pedir ahora información sobre el tema, que usted asentara más cuáles son las posturas, las posiciones, las políticas que quiere poner en marcha desde este Gobierno y que no se ponen en marcha antes.

Yo leí detenidamente la transcripción de su intervención aquel 29 de marzo y no acabo de ver dónde están los cambios porque, al fin y al cabo, la cuestión es la siguiente: llega un nuevo gobierno y lo que se espera es que ese nuevo gobierno mejore las actuaciones del anterior. Eso es lo que pienso que tiene que suceder siempre, del signo que sea el gobierno que llegue.

¿Qué cambios concretos ha puesto ya en marcha usted desde su Dirección, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, para mejorar las políticas en este sentido, relacionándolo evidentemente con el tema que nos ocupa de las mujeres víctimas de violencia machista, su protección, promoción, etcétera?

Hay cuestiones muy concretas. Por ejemplo, ¿realmente por qué reducen ustedes en el presupuesto para el año 2012 partidas tan sensibles como las de las casas de acogida? Ya se ha mencionado también pero, ¿Por qué? ¿Porque ustedes consideran que se va a procurar una mejor atención a las mujeres?

¿Por qué rechazan los grupos que respaldan al Gobierno las enmiendas que presentó también mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, en este sentido? Si usted me dice que es porque se mejora la calidad, pues me tendrá que convencer, evidentemente, pero nos preocupa muchísimo ya que descendiera en el proyecto de ley de presupuestos y que al final se aprobara una cantidad inferior a la que había en años anteriores.

¿Por qué? ¿Porque hay menos mujeres en estos momentos en riesgo de sufrir violencia? ¿Porque hay menos mujeres que necesiten precisamente respaldo? ¿Por qué? Porque de otra manera es muy difícil de entender.

¿Cree usted que cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a todos los planteamientos que usted ha puesto encima de la mesa y a los objetivos que tiene en este tema en contra de la violencia que se ejerce sobre las mujeres desde el Instituto Aragonés de la Mujer? ¿Sí o no? Y, si no, ¿qué se queda en el camino? ¿Y qué se pierde respecto de años anteriores?

Nos preocupan cuestiones también muy concretas. ¿Qué ha hecho su dirección hasta el momento para impulsar, por ejemplo, la suscripción de convenios con diversas empresas, fundaciones, asociaciones, etcétera, para impulsar el empleo en este caso o,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo menos, para facilitar la inserción laboral de mujeres que han sido o son víctimas de violencia machista? Concretamente, ¿qué tipo de convenio, o con qué empresas, o con qué...? ¿Qué es lo que se ha hecho en este sentido?

¿Qué sucede con los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores, en este caso? Porque los datos que había en los años anteriores nos preocupaban, e hice un seguimiento en nombre de mi grupo porque había un número relativamente elevado, o no, de órdenes de protección. Pero en cualquier caso, ese número no tenía nada que ver con el número de dispositivos electrónicos que se activaban para la detección de proximidad de agresores; y no lo sé en este caso qué reflexión realiza usted ante la situación actual.

Más cuestiones. ¿Qué sucede, cómo plantea usted desde su instituto, del instituto que dirige, la violencia económica que se ejerce contra las mujeres víctimas de violencia de género? Y me refiero concretamente a los impagos de las pensiones, a los muchos impagos de las pensiones que estas mujeres, además, sufren. ¿Qué prevé usted, qué prevé también el Instituto Aragonés de la Mujer para que la exposición por ejemplo a los efectos de las bebidas alcohólicas o de sustancias adictivas no se contemple como un circunstancias atenuante o eximente en los delitos relacionados con la violencia de género? Porque creemos que no deberían ser contemplados ni como circunstancia atenuante ni, por supuesto, como circunstancia eximente.

¿Qué plantea, de novedad en este caso, el instituto que dirige desde el punto de vista de la asistencia jurídica a las mujeres en la fase previa a la denuncia, y en todo caso antes de la visita en la que se puede acordar la orden de protección o cuando en este caso las mujeres vayan a solicitar medidas, o cuando vayan a solicitarse las medidas cautelares; es decir, antes de que la víctima se constituya en parte del proceso? ¿Quieren cambiar algo, les parece bien lo que hay?, porque nosotros creemos que hace falta una asistencia jurídica que en estos momentos no existe.

¿Cómo plantea, asimismo, la atención o el abordaje de este tema pensando en los diferentes colectivos? Ha hablado usted de vulnerabilidad, se ha referido incluso a cuestiones económicas claras..., pero, ¿qué pasa con las mujeres —se ha referido al medio rural; no voy a entrar en ello—, pero qué pasa con las mujeres extranjeras o inmigrantes que no se encuentran en situación regular, que no tienen papeles como diríamos coloquialmente, y que en estos momentos cada vez tienen más problemas para acceder a cualquier tipo de servicio público? ¿Cómo se lo plantea en este caso el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Instituto Aragonés de la Mujer? ¿Va a dejar a un lado los temas, va a decir que estas mujeres ahora vayan a buscarse la vida por otro lado, o qué tipo de atención, cómo plantean? Porque ahí yo creo que además hay un trabajo pendiente muy grande.

¿Cómo plantea, asimismo, de forma específica, la atención, de forma diferenciada, las políticas que podía haber anteriormente con relación a las mujeres que son víctimas de violencia machista, mujeres mayores de edad o mujeres también, por ejemplo, con discapacidad, insisto, que son víctimas de violencia? Porque se iba a modificar...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo.

Se iba a modificar la orden de acceso a centros de la Seguridad Social..., de los servicios sociales, perdón, pero no sabemos muy bien al final cómo queda en esta nueva etapa. ¿Se van a elaborar protocolos técnicos a seguir? ¿Cuáles? Usted se refería a ello en su intervención; concretamente yo aquí le tomo la palabra de lo que usted estuvo explicando el día que vino, ¿no?

Y en cualquier caso, para cuándo la regulación de las ayudas de urgencia, concretamente si está ya —es posible que yo no tenga conocimiento de ello— y el diseño concreto de las actuaciones para las mujeres víctimas de violencia con problemas de adicción y salud mental, que también es un tema importante; si ya está contemplado, si ya está definido.

Concluyo. Me hubiera gustado que cuando usted intervino en esta ocasión, aunque no estuviera mi grupo representado, pues se hubiera referido a una medida que ha sido objeto de una proposición no de ley que ha registrado mi grupo sobre el convenio, en este caso, del Gobierno de Aragón con la Unión de Cerrajeros a nivel estatal. Usted no habló de ello y mi grupo presentó una proposición no de ley, que no se ha debatido, y me imagino que si se pone en marcha antes de que se pueda debatir, pues evidentemente ya no tendrá sentido. Pero nos extrañó mucho que usted, cuando vino aquí, no hablara de un proyecto como ese, que no le costaba un euro al Gobierno...

Y una última cuestión: en última instancia, para la mejora de la tutela judicial de las víctimas necesitamos medidas concretas. Ya no hace falta tantos informes; se lo ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho muy bien la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Esta es una de las áreas que año tras año y con los cambios de las sucesivas directoras, pues estamos en esta tesitura de debate: «vamos a presentar un informe, vamos a elaborar un informe, vamos a conocer...». No, no, vamos a ver, sabemos que el Gobierno a nivel central, a nivel estatal, quiere poner en marcha una estrategia nacional. En esa estrategia nacional, no sabemos, usted nos podrá decir ahora, si hay un plazo para que se pueda contar ya con esa estrategia, y en qué sentido va a modificar los planteamientos que tiene usted como directora aquí en Aragón, en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Partido Aragonés, señor Blasco, cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general. Ya le avisé que la volveríamos a ver pronto, precisamente porque la trascendencia de los temas que aquel día se hablaron en ausencia de algunos grupos parlamentarios haría necesario su regreso; y, por lo tanto, aquí estamos.

Y voy a ser muy breve porque tampoco quiero reiterar lo que ya en buena parte comenté en aquella intervención en esa primera comparecencia. Una comparecencia en la que usted sí que habló de bastantes temas relacionados con lo que es la violencia de género. Yo creo que le hice la observación de que casi el 80% de la intervención que había tenido, había tenido que ver con este tema, un tema importante, un tema sobre el que por mucho que se trabaje nunca va a ser suficiente. Y, por lo tanto, bienvenidas sean cuantas medidas se tomen al respecto.

Hablábamos en aquella comparecencia de que, desde nuestro punto de vista, el tema fundamental de la violencia de género se debe de tratar fundamentalmente a través de la prevención, a través de la educación. Sí, a nosotros nos parece que ese es un elemento esencial sobre el que todo lo que se haga será recoger frutos para el futuro. Es decir, después habrá que tomar medidas específicas, medidas concretas, medidas adecuadas a las realidades desde cada circunstancia —se ha hablado de algunas; usted ha especificado otras—, pero es evidente que todo lo que se consiga de cara al futuro tiene que ser a través de medidas de prevención, a través de medidas de educación, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a nosotros nos parece que son muy importantes. Son las más importantes. Y a partir de ahí, evidentemente, todas las demás de las que usted hablaba, y era el segundo punto en el que nosotros hicimos hincapié y que usted también lo hizo en aquella comparecencia, que era de la necesaria coordinación entre administraciones de todo tipo. Yo creo que usted hablaba en aquellos momentos de Obras Públicas, hablaba de Economía, hablaba de Policía, hablaba de Administración central, hablaba de coordinación intradepartamental. Es decir, a nosotros nos parece que eso es fundamental porque esto no es un tema solo del Instituto Aragonés de la Mujer; este es un tema que afecta a muchos más departamentos, a muchas más instituciones, y todas se deben de coordinar.

No es que a nosotros nos parezca bien o mal que se hagan informes y que se hagan estudios, pero sí que nos parece que es necesario conocer diariamente la realidad, necesariamente adecuar las medidas que se tengan que tomar a esa realidad, y para eso usted hablaba también de la colaboración con los observatorios nacionales, porque es evidente que para poder aplicar medidas tenemos que saber en cada momento cuáles es la realidad sobre la que nos estamos moviendo.

Y otro tema sobre lo que nosotros hacíamos también hincapié y que quiero mencionar era el necesario trabajo sobre la integración. Ha dado un dato la señora Luquin que a mí me parece interesante, porque ha hablado de sesenta y cinco mil casos —creo que decía— en cuanto a denuncias de mujeres españolas y treinta y cinco mil extranjeras. Claro, si miramos solo el dato absoluto, es importante; si lo relativizamos, nos damos cuenta de que hay cinco veces más violencia en las denuncias extranjeras que en las españolas, si lo relativizamos sobre el número de la población. Es decir, nosotros creemos que en el trabajo de la integración... usted ha hablado por ejemplo del tema de la prevención y erradicación de la mutilación genital, pero es verdad que hay que trabajar también en esos ámbitos con gran esfuerzo, como en todos los demás. Es decir, no es porque esos sean mejores o peores, sino simplemente porque es un tema el de la integración el que nos encontramos permanentemente, no solo aquí sino en muchos otros niveles, y tenemos que ser especialmente sensibles con estos colectivos, aunque indudablemente eso no quita ningún tipo de gravedad a ninguna otra de los demás.

A partir de ahí, pues lo que le decía, todas las medidas que se tomen, todas las que seamos capaces, y yo creo que sería bueno que en este punto fuésemos todos a una, fuésemos todos especialmente sensibles y no hiciésemos de estos temas armas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

arrojadizas sino temas sobre los que tenemos que seguir avanzando, al Partido Aragonés nos parecerá bien y seguiremos apostando claramente para que haya el mayor avance posible en unos temas que a todos preocupan, que por muchos esfuerzos que se están haciendo los avances de hacen lentos, pero posiblemente por la gravedad normalmente de las circunstancias en las que nos movemos, y nos gustaría que fuésemos viendo resultados, insisto, fundamentalmente trabajando desde la base, trabajando desde la prevención y trabajando desde la educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Bienvenida señora directora gerente a esta su comisión.

En la comisión que usted vino a definir y a diseñar cómo iba a ser su gestión a lo largo de estos años que va a tener la responsabilidad instituto, no pudimos asistir por motivos de la huelga y detectamos en la intervención que usted hizo mucho hincapié en la coordinación interadministrativa y en la coordinación interna, tanto la interdepartamental como la intradepartamental.

Es bueno que en un instituto como el suyo, con unos presupuestos siempre escasos, por la naturaleza de la materia que lleva en sí muy transversal y también por la escasez de los propios presupuestos, se busque la colaboración, el compartir con otros los esfuerzos presupuestarios, de gestión, etcétera, etcétera, para conseguir los fines que tiene marcados en su propio instituto.

Lo que ocurre es que se avecinan tiempos difíciles porque en cuanto a la primera coordinación que usted mentaba, con la Administración central, efectivamente los recortes en servicios sociales y sanidad de los Presupuestos generales del Estado pues en las materias que a usted le ocupan, como es la violencia de género, ha tenido un recorte de un 21% y en lo que es la partida de infancia y familia los recortes en los Presupuestos generales del Estado que están a punto ser finalizados en su tramitación, el recorte es de un 42% en materia por lo tanto algunos de los programas que eran cofinanciados por la Administración central del Estado va a tener ya usted un pequeño hándicap o un gran hándicap a la hora de desarrollarlos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, también mentaba mucho la coordinación con todos los departamentos del Gobierno de Aragón, con las diferentes unidades administrativas y de gestión del propio Departamento de Sanidad a la cual está adscrita y le vuelvo a decir, lo vemos bien, por necesidad y por voluntad, pero también echamos de menos que usted no buscara una coordinación con la sociedad, con el sector, con las asociaciones de mujeres que en particular conocen más este problema, luchan y trabajan desde hace mucho tiempo para que los distintos gobiernos hayan ido avanzando tanto en legislación como en normativa a la hora de proteger estos casos y a las pruebas me remito: en los propios informes que usted maneja en el propio Instituto Aragonés de la Mujer, cómo han ido evolucionando los datos tanto de actitudes, de trabajos, tanto en el área psicológica, jurídica, social, laboral, cómo han ido evolucionando las estadísticas tanto en guardias [...] social como en alojamientos, como en ayudas, se ve una evolución, trabajo de todos, trabajo de consenso.

En esa línea nosotros hemos ido trabajando siempre con total seriedad para ir avanzando en los logros presupuestarios, sociales, de protección, para este colectivo vulnerable y ahí echamos de menos que usted no cargara más las tintas o tendiese manos a esa colaboración con lo que es el sector, con lo que es la sociedad.

Colectivos cuya problemática es competencia de su instituto y que creo que siempre le aportarán una mayor información a esto, en este tema no lo tome usted como reproche sino como una invitación a que tienda puentes hacia estos colectivos.

Respecto a los retos que usted se marcó, por ejemplo con la Delegación del Gobierno en Aragón, en reunirse para trabajar estos temas hemos echado de menos en este año que ha tenido usted ya la responsabilidad de gobierno, que se ha cumplido ahora en mayo, no hemos detectado por recortes de prensa, por informaciones, que se hayan tomado en serio y que se haya incluso discutido en juntas locales de seguridad o en áreas de coordinación con otras administraciones de ámbito del territorio, los temas de la violencia de género.

Ayer había una noticia muy positiva en donde usted era una de las tres partes que participaron en la comarca del Somontano en poner en marcha un plan comarcal, que nosotros le aplaudimos y le instamos incluso a que lo extiendan al resto de las comarcas, no sé cómo tendrán planificado esa extensión, si lo harán en base a esos informes que ustedes tienen por volumen de las denuncias que se han tramitado, por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

volumen de la necesidad o por una simple extensión territorial a todos los rincones de la comunidad autónoma.

Con el Departamento de Presidencia también se marcaba usted unos retos de mejorar y no duplicar acciones que se desarrollan en la atención a las mujeres de víctimas de violencia pero la verdad es que con el Departamento de Presidencia y Justicia, al no ser solamente la decisión unilateral que han tomado de la distribución de los juzgados para los temas de violencia de género de esos dos juzgados que incluso ha sido recurrido por parte del poder judicial, no sabemos en qué situación está la resolución de ese recurso, a la hora de asignar los casos de violencia de género a dos de los siete juzgados, creo recordar, no sabemos pero tampoco hemos visto una gran colaboración con este departamento.

Con el Departamento de Educación y Universidad también se marcaba usted unos retos de actuación en cuanto a la cátedra de género, actividades docentes, investigadoras, de divulgación, en estos temas. Le ruego que en su réplica nos pueda decir si con Educación han avanzado anteriormente, aunque los objetivos eran muy ambiciosos. Por ejemplo, querían ustedes, o quería usted en su intervención, decir que querían participar en la normativa y regulación de los criterios de acceso a las becas de comedor y programas de gratuidad de libros para los hijos de las mujeres objeto de violencia de género.

En el actual baremo 2012-2013 no sé si ustedes habrán podido conseguir que se haya incluido esta situación a la hora de una discriminación positiva para los niños de este colectivo.

También nos dijo que quería trabajar en modificar los criterios de acceso a las guarderías públicas pero no hemos tenido constancia de que usted haya llegado a acuerdos ni tan siquiera de que haya tenido reuniones con la Federación de Municipios y Provincias o con el propio Ayuntamiento de Zaragoza que son los que pueden ser los representantes de esa titularidad de las guarderías de titularidad municipal.

En temas de vivienda no creo que haya avanzado mucho esto, aunque usted se marcó este reto pero dado que en estos momentos la dirección general del ramo, de la Vivienda, no está participando en ninguna promoción, no por nada sino porque es que no se vende un piso en estos momentos de crisis, ni hay promociones ni hay cambios en la normativa, desde luego esa receptividad que usted quería tener en el Departamento de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vivienda para los temas de las mujeres objeto de violencia de género, no creo que hayan tenido mucho éxito.

Temas de empleo tampoco..., se siguen conservando los baremos que había anteriormente a los programas de empleo público.

Era más ambiciosa todavía en los temas de colaboración dentro del departamento, con el IASS se marcaba unos retos de modificar incluso la orden de acceso a los centros sociales, se marcaba retos de adecuar los registros de información...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, vaya concluyendo por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ...de los servicios sociales para unificar criterios de actividad e incluso pretendía que el Ingreso Aragonés de Inserción y las ayudas de urgencias fuesen reguladas de tal manera que admitiese unas modificaciones a propuesta de su departamento, de su sustituto, para que tuvieran una cierta prioridad, le agradecería que nos cuente si puede decirnos qué ha conseguido en este año que ha tenido la responsabilidad del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con la Dirección General de Calidad de Atención al Usuario mejor no hablar porque yo desconozco, no sé si vino el día de la huelga, pero todavía no ha tenido la deferencia de venir a esta comisión esta dirección general que a petición del propio consejero tenía que haber venido ya hace muchísimo tiempo, con este mayo lo obvio, pero con la Dirección General de Salud Pública usted se marcó unos retos para las mujeres víctimas de violencia de género que tuvieran encima el problema añadido de la adicción o de temas de salud mental, cuestión que tampoco lo vemos muy creíble porque los recortes que han tenido lugar en los programas de cofinanciación de salud pública con las comunidades autónomas, los temas de Sida, de protección de drogadicción, los planes de drogas y tal, han tenido un recorte bestial.

Y para terminar, le ruego si nos puede adelantar cómo va a elaborar, cómo va a participar su departamento, porque usted se comprometió a ello, en la elaboración de la ley de protección de la maternidad y de apoyo a la familia, en qué artículos se han podido recoger, si hay algún borrador sobre esta ley, lo que usted perseguía en su colaboración con la Dirección General de la Familia.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la señora Orós.

La señora diputada (ORÓS LORENTE): Antes de comenzar permítame darle la bienvenida a la señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer y a la persona que le acompaña y quiero agradecerle también la exposición que en el tiempo en el que disponía ha hecho de algunas de las acciones y proyectos que va a desarrollar en materia de violencia de género y atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Antes de comenzar sí que me gustaría al señor Alonso que hombre, son nueve meses, no es un año, es decir, se empezó a trabajar en septiembre, después de la promesa de los cargos políticos y después con la incorporación —digo en el caso de la señora Argente—, lleva trabajando en su departamento nueve meses.

Además, con respecto al día de la huelga, hombre, no es que no pudiera venir, ejerció su derecho a la huelga, como es normal, igual que en el caso de la señora Argente y en el mío ejercimos nuestro derecho a poder venir a trabajar y esa es únicamente la historia.

Como sabemos todos y como saben ustedes el Instituto Aragonés de la Mujer es el responsable de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón, promoviendo la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminando cualquier forma de discriminación. Muy especialmente en el caso de la erradicación de la violencia de género.

Así la directora gerente del IAM ha explicado yo creo que con acierto que todas las mujeres víctimas de violencia de género por el mero hecho de ser mujeres están en situación de vulnerabilidad con un riesgo potencial importante de caer en situaciones de exclusión social.

La verdad es que, señor Argente, no se preocupe porque a veces de un mismo discurso los diferentes portavoces escuchamos cosas distintas. Yo creo que su intervención sí que ha hecho una detallada relación de acciones concretas que tienen su dotación y su personal para llevar a cabo en este año, y no hablar de filosofía que yo en ningún momento excepto en alguna declaración puntual como puede ser la de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vulnerabilidad usted ha hecho una relación detallada de aquellas acciones que va a realizar en este tema en concreto con respecto a este año.

También decir que no todas las acciones tienen que llevar aparejadas sí o sí una dotación económica. Y me explico. En el tema de la educación, que yo creo que es básica no, es lo más importante para que las generaciones futuras tengan una conciencia real de la igualdad entre hombres y mujeres para que no se ejerza la violencia. La formación de los profesores es básica. Esto cuesta muy poco dinero y la repercusión se multiplica por cien con respecto a los alumnos que después trabajan o van a los colegios en los que estos profesores tienen la formación adecuada en igualdad de oportunidad y en contra de la violencia de género.

Por otro lado, hay que reconocer también y yo creo que en la anterior comparecencia lo reconocimos que el Instituto Aragonés de la Mujer en años anteriores había hecho un trabajo bastante bueno, y que en aquellos temas en los que se trabajó bien, ¿por qué no seguir trabajando? Es decir, me parece a veces muy poco elocuente que se tenga que cambiar si algo iba funcionando aunque siempre es necesario más dinero, aunque siempre es necesario nuevos proyectos porque este es un tema que desgraciadamente no se va a acabar ni hoy ni mañana, y va a costar muchísimo tiempo y muchísimo tiempo y muchísimos esfuerzos el que esto vaya poco a poco, erradicándose poco a poco que la sociedad vaya teniendo más conciencia. Pues ¡hombre!, si va funcionando bien, ¿por qué cambiarlo?

Voy a dar dos ejemplos de cosas novedosas que yo creo que son interesantes. La señora Ibeas comentaba el tema de los cerrajeros, pero también hay algo que considero básico, y es el daño colateral, el del menor, aquel niño que ha vivido las situaciones de violencia de género y que tiene secuelas importantes. Usted comentaba que se va a hacer una atención psicológica, que se está realizando una atención psicológica bastante potente para esos menores hijos de mujeres de violencia de género en Zaragoza y creo que además se va a ampliar a Huesca y a Teruel; eso es algo novedoso, es decir, la atención psicológica al entorno familiar a los niños que trabajan, que viven con esas mujeres que han sufrido violencia de género.

Pilares fundamentales de su intervención y de su trabajo: la prevención y la formación, que hay que potenciarlos totalmente. Y sobre también la atención integral, y usted ha hablado en todos los ámbitos: el psicológico, el jurídico y el de protección. Todas esas políticas además las va a desarrollar con algo que tal en vez en épocas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteriores tenía un pelín de fallo o adolecía de algún fallo que es la transversalidad y la coordinación intradepartamental y extradepartamental; y no solamente con el Gobierno de Aragón sino con aquellos elementos que estén compuestos o que estén pendientes del ámbito de la violencia de género.

La verdad es que quería preguntarle por un proyecto en concreto que es el de elaboración —y además lo comentaba también— de procedimientos de coordinación comarcal, ¿en qué se están trabajando en las comarcas? Porque al final las comarcas también son un elemento más directo y más cercano a los ciudadanos sobre todo del entorno rural. Y además de las acciones generales, también ha comentado varias de ellas con respecto a las mujeres que por sí idiosincrásica, por sus particularidades tienen problemas especiales, como pueden ser: las mujeres discapacitadas, las mujeres inmigrantes o las mujeres mayores o aquellas que están en situación de pobreza, con medidas concretas además, no con filosofía como comentaban algunos compañeros.

Y en definitiva decirle que desde el grupo popular consideramos que el IAM lleva un gran trabajo y en estos momentos sigue haciendo un gran trabajo, muchas veces callado, posiblemente no suficiente; pero muy importante para promover la igualdad real de hombres y de mujeres, y para intentar erradicar una de las mayores lacras de nuestro tiempo que es la violencia de género; por eso la felicito y la animo sobre todo a que siga trabajando con tesón y desde este grupo le ofrecemos toda nuestra colaboración para todos aquellos asuntos que nos necesite. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

Para dar contestación a las cuestiones planteadas, la señora Argente tiene tiempo de diez minutos.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujeres (ARGENTE IGUAL): Bueno, gracias a todo por darme la buena acogida.

Hay algo que sí, que todos compartimos, todos tenemos el mismo reto y es acabar en nuestra sociedad con desigualdades de aragoneses y aragonesas porque eso se da en también el principio para acabar con la violencia de género.

De ahí partimos. Yo como bien dice llegué al instituto y lo que dice que todo es lo mismo, no hay cambio. Vamos a ver. El que llegue una directora nueva no significa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no tenga que preservar todos los servicios y todas esas estructuras que estaban, y como bien dice la portavoz del Partido Popular, todo aquello que funciona.

Pero sí que es cierto que parece que todos no entendamos lo mismo porque sí que he dicho que voy a ampliar la atención psicológica tal y como viene en nuestra ley aragonesa, la voy a ampliar este servicio a Huesca y a Teruel.

También vamos a realizar una prevención en educación, que ya hicimos unos talleres de coeducación a principio de curso —digo de curso hablando de educación— y estamos ya confeccionando para realizar otros dirigidos a preadolescentes y adolescentes.

Hemos iniciado también el proyecto Relaciona, que también lo he dicho, que es subvencionado por el Instituto Estatal de Madrid, en el que también se va a trabajar este año las relaciones afectivas en estos adolescentes, supra adolescentes; y que va dirigida a formación del profesorado.

Pero, vamos a ver, yo lo que quiero transmitir es que todos los medios económicos y humanos de que dispone el IAM se dedican por entero a disposición en este ejercicio con el fin de paliar la crisis económica y potenciar el IAM, y este sentido tengo que decir que yo llegué y que es verdad como han dicho todos, el presupuesto es muy limitado; pero el presupuesto no pretendan, seamos realistas, que amplíen en este momento en la coyuntura económica en la que estamos. Todo tiene su momento y el momento que tenía que haberse elevado este presupuesto era en el 2007, la ley debería haber ido acompañada de mucho más presupuesto; y es cierto, coincidimos. Pero aquí me están planteando cosas, aspectos muchos a veces desde el condicional.

Mire, yo soy muy pragmática y he realizado y programado todas las actividades y actuaciones desde la realidad y la objetividad. Pero les tengo que decir que en esa realidad lógicamente me gustaría haber hecho muchas más cosas, pero cuando diseñas actuaciones tienen que ir detrás del presupuesto. Pues me he ceñido a ese presupuesto, y les puedo decir que esos servicios que dicen que les preocupan, pues no les preocupen porque las mujeres están atendidas todas. No se desatiende a ninguna.

Mantenemos los mismos servicios, y eso también lo podemos mantener al compromiso firme del ministerio de nuestro país porque en el fondo destinado a violencia permanece el mismo que el año anterior; es decir, exactamente el mismo.

En mi intervención del veintinueve de marzo dije y sobre todo me base no en filosofía sino en realidades, en coordinación porque yo creo que hoy también estamos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos de acuerdo, y más en estos momentos. Tenemos que realizar una coordinación, la ley...tanto la ley de igualdad como la ley de violencia no es patrimonio solo del IAM, la tienen que tener en cuenta en sus actuaciones todos los departamentos y ya hice una llamada a esos departamentos.

Y enlazando un poco —porque tengo muchas preguntas aquí— con lo que decía de la cohesión social; pues aunque no lo dije, sí que me estoy reuniendo y esto trabajando con entidades sociales, y de hecho, se han publicado las subvenciones en las que participan las asociaciones y entidades. O sea que se sigue colaborando y se sigue trabajando con ellas como no puede ser efectivamente de otra manera, y más en estos momentos.

Respecto a lo que ha dicho la señora Luquín de unas declaraciones que hizo el consejero sobre unos indicadores y tal, le voy a decir en el momento que lo hizo.

El día que convocamos el observatorio de violencia, dijo que íbamos a proponer hacer un trabajo, de hecho se está haciendo, a través de la unidad para ver los indicadores de violencia en Aragón; y que eso nos serviría para tomar posteriores medidas. Lógicamente si el grupo de trabajo se formó en marzo cuando convocamos el observatorio y se está trabajando en ello, él lo que dijo que acelerarán, que no pasara como el año anterior, que este trabajo que se hizo no se termino, no lo terminaron en enero. El consejero, con muy buen acierto, dijo que estuviese en octubre o noviembre para poder incluir nuevas propuestas si era necesario en el próximo ejercicio; o sea, en ese contexto lo dijo.

En cuanto al convenio que han referido, bueno pues le voy a decir: es que el convenio —ya lo he explicado en el Consejo Rector; lo hemos dicho muchas veces— se gestó con el anterior gobierno, tanto autonómico como nacional. Pero el que no tuvo sensibilidad para que se desarrollaran estas acciones fue el ministro..., perdón, no el ministro, el Ministerio de la nación. Miren, el 31 de mayo se fiscalizó aquí y se aprobó por Consejo de Gobierno ese convenio. Insisto, se había gestado anteriormente, con la otra directora. Me parece un acierto. Pero para conceder la subvención se requería de un informe vinculante previo también para... emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda; y ahí tardó, no fue sensible para que se pudieran realizar. Y ustedes saben... y llegó en octubre, y el 20 de octubre el consejero, nuestro consejero firmó ese convenio, pero no teníamos tiempo material para realizar todas las actividades. Y aun así, no solamente se realizó la actividad de la mujer rural, que se realizaron dos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actividades de formación dirigidas... que las realizaron los agentes UGT y Comisiones Obreras. O sea, que se realizó..., bueno, fuimos en un tiempo maratoniano.

En cuanto a las casas de acogida, pues mire, lo único que se ha hecho un ajuste, eh, un ajuste; se han disminuido solo en la casa de acogida de Huesca diez mil euros. Y le puedo decir que mire si pueden estar bien atendidas; se pagaba ciento noventa mil para atender a ocho mujeres, y este año ciento ochenta mil. Le puedo decir que en septiembre, cuando yo fui y realicé la primera reunión con el Ayuntamiento, los mismos técnicos decían que se tenía que ajustar.

En cuanto a las empresas, que dicen si estamos realizando convenios. Pues sí, pero mire usted, es que estamos en una situación que esto es comprensible. No hay trabajo. Sí que hemos intentado y estamos en ello, que ya lo anuncié en el Consejo Rector y no se ha decidido, una empresa nueva que es teleasistencia, y mantenemos y estamos insistiendo en las que ya..., pero seguiremos en ello, lógicamente.

En cuanto a los impagos de pensiones, que ha salido también, de verdad que en el Instituto Aragonés de la Mujer, y ayer concretamente en este tema con la persona de gestión económica, siempre se priorizan el pago a pensiones, el pago a bonificaciones a estas mujeres antes sobre todo de otros. Si tenemos que dejar algún pago, dejamos otros antes que estos; esto se lo puedo asegurar.

Pero bien, la asistencia jurídica que decía. Bueno, la asistencia jurídica sigue existiendo, la asistencia jurídica permanente sigue existiendo. Y mire, en la última coordinación de los procedimientos comarcales incluso van a participar en las mesas. Y para que esto funcione yo les dije a los cuerpos de seguridad y a la Guardia Civil que si en algún momento no se persona el jurista allí cuando una mujer presenta una denuncia, que de verdad que me lo comuniquen. Porque claro, si no lo comunican no lo vamos a saber. Pero estamos, eh, porque queremos conseguir que ya que se pagan, los servicios sean eficaces y de calidad para estas mujeres que ya cuando presentan una denuncia bastante crisis, bastante desorientación personal llevan encima.

En cuanto a discapacidad y mujeres mayores, se firmó un protocolo en el 2002 —mire si han pasado años—, un protocolo para que las mujeres mayores o discapacitadas tengan una plaza en las residencias y sean acogidas por los servicios sociales que tienen esa competencia. Bueno, pues se sigue así. Y no me voy a referir porque los dije todos los temas en mi intervención en la coordinación que iba a tener con Servicios Sociales. Pues decirles que sí, que hemos trabajado, hemos empezado a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajar. Primero nos reunimos institucionalmente y después los técnicos, y estamos en ello. Porque yo entiendo que sin la coordinación y la colaboración no adelantamos; y eso es el punto negro que una vez analizadas, yo, todas las funciones del Instituto, vi. Yo no sé si lo voy a conseguir, pero de hecho tengo claro que es la buena metodología en este tema y voy a apostar por ello. Pero también sé que es un trabajo costoso porque no depende... el trabajo que depende de uno se hace con más facilidad y con más rapidez.

Con Salud les puedo decir que mantenemos, bueno, una coordinación en cuanto a información, a cruzar datos. Se ha trabajado en grupos para la prevención de la mutilación genital femenina, participan en los procedimientos comarcales. Bueno, tenemos una buena relación y estamos trabajando en jornadas, vamos, de verdad que hay un buen *feeling* y que, vamos, que vamos a seguir en ello.

En el convenio de Uces (Unión de cerrajeros de seguridad), pues yo no lo anuncié aquí porque creo que yo vine el día 29, y el día 8 de marzo creo que se dio a conocer en Madrid; creo que por ahí. Sí que cuando vine aquí yo ya tenía concertada una entrevista, pero posterior, con la Unión de cerrajeros. Tuve la entrevista y ya he tenido una reunión —y respondo también a algo que apuntaba a la coordinación con la Delegación del Gobierno—; pues sí, hemos tenido una coordinación, y lo que queremos hacer, basta que estamos en un tema que se trabaja de manera transversal y que implica coordinación, pues vamos a demostrarlo si puede ser firmando el convenio entre la Consejería y la Delegación del Gobierno, porque estamos por la labor, lógicamente. Todo es una ayuda y toda ayuda que venga a las mujeres, pues bienvenida sea, y más esta que además es de manera gratuita. Y además tiene un valor añadido, que lo quiero hacer constar también, de que estamos ante un colectivo que normalmente, tradicionalmente ha sido considerado el sector del ámbito masculino, pues, insisto, tiene un valor añadido en esta solidaridad que demuestran.

Han hablado, me han preguntado también por una estrategia nacional. Bueno, pues sí. De la Conferencia Sectorial vamos a formar grupos de trabajo las comunidades autónomas para todas definir estrategias nacionales en distintos ámbitos de trabajo. No hemos empezado todavía porque la Conferencia Sectorial fue el 21 de mayo, pero sí que lo que se pretende es pues más de lo mismo: coordinación y colaboración, porque lo que queremos es que la mujer sea atendida igual viva en una comunidad autónoma que en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra. Porque ahora sí que se ha puesto sobre la mesa que hay muchas disfunciones, muchas desigualdades, y queremos ir por ahí.

Y algo que se apuntó es definir bien las competencias entre Servicios Sociales y el IAM. Porque claro, si todo esto que dicen —¿qué va a hacer?, ¿qué va hacer?—, es que si todo esto lo tuviera que hacer el IAM, vamos, quitaba las competencias a Servicios Sociales, a Inmigración, tal. No. El Instituto Aragonés de la Mujer tiene que estar...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias. Enseguida termino

Perdón. El Instituto Aragonés de la Mujer tiene que estar vigilante ante cualquier actuación y estar ahí luchando para conseguir acciones positivas que se puedan incluir en cualquier departamento. Pero para ello, insisto, los departamentos deben ser receptivos; y esto lo decía en la anterior legislatura, que yo lo he visto,... el Partido Socialista apostaba, cuando... en una comparecencia de la anterior directora, y decía esto justamente, que si no se colabora y no se ayuda con el Instituto, mal puede avanzar.

En cuanto a la coordinación comarcal, le tengo que decir que la ley aragonesa insta a que se le dé a la mujer una acción integral, y habla de servicios especializados que corresponden al IAM, habla de los servicios sociales comunitarios y habla de los centros de información comarcales. Y de todos estos tiene que tener un equipo multidisciplinar, y habla de una coordinación entre los tres. Claro, pero no materializa cómo, y la manera de materializarlo es a través de estos procedimientos. Y estos procedimientos —refiriéndome a la portavoz del Grupo Popular— se llevan en todas las comarcas; nos falta iniciarlo en la de Zaragoza. Faltaba impulsar en algunas y se han impulsado últimamente en la comarca Comunidad de Teruel, en el Bajo Aragón, en Calatayud, en Huesca estamos iniciando y faltan las primeras iniciaciones en Zaragoza. Pero, en las demás, como él bien ha dicho, yo esta semana fui, ya que terminaron el procedimiento.

¿Qué se pretende con esto? Que todos los profesionales que trabajan en las comarcas y que atienden a las mujeres víctimas de violencia se coordinen. Y se realizan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unas mesas de trabajo lideradas por un técnico del Instituto Aragonés de la Mujer. Después termina con la elaboración de un documento donde se protocolarizan ahí todas las acciones, de tal manera que una mujer víctima en el medio rural se le están acercando, como he dicho en la comparecencia, los recursos. Y aquí el profesional sabe en todo momento a qué recurso o a qué servicio derivar.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): En Justicia, ha hablado de juzgados y tal... Bueno, a mí en lo que me compete en Justicia sobre todo me refería a unidades de atención a víctimas y a nuestro centro de coordinación, el PCOP, porque somos centro de coordinación de las órdenes de protección.

Y hemos tenido —sí que tuvimos, no recuerdo, porque es que hace mucho tiempo— para coordinarnos también, porque resulta que ahí, como todos saben, también tienen profesionales, psicólogos que atienden a estas mujeres y a veces se duplicaban y se les da una carta de que los dos, tanto desde el IAM, a través del PCOP, como desde las unidades de violencia, se les daba la misma información y entonces se desorientaban un poco. Y lo único que queremos es optimizar este recurso y ponernos en coordinación para no duplicar.

Como ya el tiempo concluye, termino y, bueno, yo digo que mi reto, insisto, es contribuir a que en Aragón cada vez existan menos desigualdades. Y como en eso también todos coincidimos en que tiene que ser desde la coordinación y desde la colaboración de toda la sociedad, yo hago un guiño que ya lo hice en la comparecencia del 29 de marzo, a todos los departamentos del Gobierno de Aragón para que colaboren, pero aquí también tiendo la mano a todos los parlamentarios de los distintos grupos para colaborar y entre todos construir una mejor sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Argente.

Muchas gracias por sus explicaciones.

Suspendemos brevemente la comisión para despedir a la señora directora.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Punto número 5, debate y votación de la proposición no de ley número 124/11 sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Presentamos una proposición no de ley relativa a eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas.

Es una proposición no de ley enmarcada en una serie de actuaciones e iniciativas que Izquierda Unida está presentando en diferentes administraciones. En la misma línea para poder mejorar el acceso de aquellas personas que tienen problemas sensitivos hemos presentado estas iniciativas también en la Diputación Provincial de Zaragoza, en diferentes ayuntamientos y realmente han sido aprobadas y esperamos y deseamos que esta proposición no de ley que presentamos hoy aquí ante esta comisión corra la misma suerte y también vaya a ser aprobada.

Creemos además que es una cuestión de voluntad política y de sensibilidad en un tema que resultaría relativamente fácil poder aplicar una serie de pictogramas que luego pasaré a explicar de dónde salen y cómo se está trabajando con ellos y facilitaría mucho el acceso a personas con discapacidad sensorial el poder moverse en la Administración pública.

Creemos que el Real Decreto 366/2007 de 16 de marzo, por el que se establecían las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, suponía un punto de inflexión, porque supone un punto de inflexión de cómo se pueden relacionar los ciudadanos y las ciudadanas con las administraciones públicas.

Y creemos que es importante seguir dando pasos en la normalización y en que se puedan relacionar en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos y ciudadanas, y creemos que es fundamental e importante que se sigan aplicando medidas y actuaciones encaminadas realmente a que estas personas en este caso pasemos a la eliminación de barreras cognitivas y que puedan acudir a determinados sitios, centros, y puedan ellos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismos, a través de estos criptogramas, poderse desenvolver sin ningún tipo de problema.

En el caso de Aragón contamos además con el Catedu, que es el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, que son los que están elaborando esos pictogramas y materiales, que son además estudiados en los centros de educación especial de toda España y además están homologados. Tienen una licencia de descarga gratuita, y por lo tanto, creemos que tenemos ya un punto muy importante adelantado porque realmente ya contamos con esos pictogramas, ya contamos con que los centros de educación especial se están utilizando, y aprenden así los niños y las niñas que tienen problemas cognitivos, y además también se utilizan en toda España. Por lo tanto, como insisto, es una cuestión de aplicar las leyes, de aplicar el real decreto, y sobre todo de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad se puedan relacionar en condiciones de igualdad con la Administración pública.

Preguntamos ya a la Consejería en relación a ver si existían algún tipo de iniciativas llevadas a cabo para la supresión de las barreras cognitivas, concretamente además lo hacíamos con el Departamento y los centros dependientes del IASS. Se nos contestaba que en la actualidad no se disponía de ningún tipo de estudio pormenorizado sobre las condiciones de señalizaciones existentes en los centros dependientes del IASS para el tratamiento o eliminación de las llamadas barreras cognitivas, pero que, en cualquier caso, dentro del chequeo general del conjunto de centros y equipamientos del Instituto, se podrían detectar los posibles problemas de accesibilidad que pudieran afectar tanto a trabajadores del Instituto como a los usuarios de los servicios asistenciales o administrativos instalados en los mismos, dentro del cual sería posible dar el tratamiento específico a las barreras cognitivas.

Por lo tanto, es una proposición no de ley que en estos momentos tiene carácter propositivo, que estamos pidiendo que se organice en un plazo de un mes una mesa de trabajo en la que creíamos que era importante que se contara con la participación de todas las organizaciones que atienden a la discapacidad, los centros de educación especial, los hospitales y los técnicos responsables en esta materia para diseñar el orden de prioridades para eliminar diferentes barreras cognitivas en las instituciones públicas de titularidad autonómica. Y, por otro lado, creíamos que era importante también diseñar un plan de comunicación y extensión de estas tareas a todos los centros públicos y privados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando además que en estos momentos en Aragón hay ciento veinticuatro mil setecientas personas con discapacidad, y de ellas estamos hablando de cerca de sesenta mil quienes tienen problemas relacionados con el aprendizaje y la comunicación. Por lo tanto, eliminar las barreras cognitivas a través de pictogramas de edificios públicos que garanticen la comprensión y accesibilidad de las personas con discapacidad, creemos que es un elemento importante. Es un momento en que hay que tener en cuenta a esta población, que es amplia, que existen ya los pictogramas, que la licencia de descarga —vuelvo a insistir— es gratuita, que en los centros de educación especial los niños y niñas aprenden a leer y a comunicarse a través de estos pictogramas y materiales. Y además es una experiencia que ya se ha puesto en funcionamiento en diferentes sitios; en el caso del Ayuntamiento de Málaga lleva ya funcionando desde hace muchísimo tiempo con muchísimo éxito.

Y además estamos hablando con gente que tiene en estos momentos problemas cognitivos pero también podemos hablar por ejemplo para personas mayores. Todo el mundo sabemos, por ejemplo, cuando se va alguien a un hospital, a veces la dificultad que hay para poder acceder a determinado tipo de plantas o poder llegar al tipo de consulta a la que tenemos que ir. En el caso de los hospitales, es por ejemplo pintar las plantas de colores: la roja que lleve a Ginecología o la verde que llegue a Traumatología. Con lo cual, es una cuestión de sensibilidad, de voluntad política que haga más fácil el acceso a las personas que tienen discapacidad, y en este caso, por ejemplo personas mayores, en el que pudieran llegar a acceder de una forma mucho más sencilla a relacionarse con la Administración pública.

Por lo tanto, vamos solicitar, y esperamos y deseamos que tenga la misma suerte que tuvo esta iniciativa en otras instituciones que la hemos presentado, y que, efectivamente, ese punto de inflexión que supuso cómo se relacionan los ciudadanos y ciudadanas aragonesas con discapacidad con la Administración pública, este sea un punto más para relacionarse en condiciones de igualdad.

El señor presidente HERRERO ASENSIO: Gracias, señora Luquin.

A esta proposición no de ley se han presentado dos emmiendas, y por orden tendrá la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos. La señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Bien, como establece la exposición de motivos, la eliminación de las barreras cognitivas era un objetivo marcado en el Real Decreto 366/2007. Pero este real decreto establecía las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración general del Estado, y sus previsiones son de aplicación exclusiva a dicha administración sin que sus medidas de señalización interna accesible puedan ser de aplicación directa o subsidiaria a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que la Comunidad Autónoma de Aragón ha de dotarse de una normativa propia, ya sea en desarrollo de la Ley 51/2003 o en aplicación de la Ley 3/1997, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación. En consecuencia, entendemos, señora Luquin, que, siendo necesario elaborar una estrategia por parte de la Comunidad Autónoma para el oportuno tratamiento de las barreras cognitivas, tal tarea ha de acometerse desde el Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ese consejo ya existe. Entendemos que no es necesario crear una mesa siendo que existe el consejo y que tiene esa función. Además, pensamos que en el seno del consejo cabrá recabar la información de técnicos responsables en la materia de los diferentes ámbitos de la Administración autonómica.

Ese es el objeto de nuestra enmienda, y por ello le instamos a sustituir..., bueno, ha habido un error en la enmienda: no quería eliminar el punto 2; simplemente sustituir el punto 1, «la constitución de la mesa», por «a renovar y convocar a la mayor brevedad posible el Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras con el objetivo de que emita los informes que tiene atribuidos normativamente», y mantener el punto 2 de su proposición no de ley. El consejo, como usted sabrá, señora Luquin, están formado, además de por el consejero, un técnico del Departamento de Sanidad, un técnico del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, siete representantes de los municipios, dos representantes de organizaciones empresariales y sindicales, seis de organizaciones no gubernamentales, y además está previsto que se convoque a todas aquellas personas que se consideren adecuadas por razón de su competencia o actividad en función de las materias que vayan a ser objeto de examen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, consideramos que, ya que el consejo debe renovarse, se puede dar cabida a los colectivos que usted nombra en su proposición no de ley y que actualmente no están contemplados en el mismo. Por lo tanto, no nos oponemos a su proposición pero sí les rogamos que podamos llegar a un acuerdo reconduciendo la propuesta al ámbito propio de actuación del consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras. Estamos a lo que nos diga respecto a nuestra enmienda.

Gracias.

El señor presidente HERRERO ASENSIO: Gracias, señora Susín.

La otra enmienda, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues hemos planteado una enmienda a uno de los puntos de la proposición no de ley porque, sinceramente, no nos parece correcto —con todos mis respetos se lo digo a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida— que nadie nos tenga que solicitar a las Cortes nada, ningún informe. En todo caso, desde estas Cortes se insta al Gobierno para que el Gobierno realice o... la actuación que se está planteando, en esta caso la constitución de una mesa, y en todo caso será esa mesa o el propio Gobierno quien deba procurar esta comunicación para poner en contacto a los sectores en este caso afectados o para informar a los centros privados y públicos, y promocionar la documentación que entiendan. Así que, con ánimo de mejorar, entendiendo perfectamente el espíritu de la proposición no de ley, planteamos esta sustitución de la expresión «nos lo soliciten» —entendiendo que nos lo soliciten a las Cortes— por «lo requieran», y lo requieran al órgano que sea oportuno.

Por lo demás, también pensando que tiene que haber..., que hay, de hecho, un órgano que es el consejo que tiene que trabajar, etcétera, en todo lo que tiene cometido y encomendado; la proposición no de ley que está planteando el Grupo de Izquierda Unida es la prueba manifiesta de que el Gobierno no está actuando a la celeridad que tendría que actuar. Si no, no hubiera tenido que haber llegado esto. Lo que no entiendo es por qué, después de tantos meses de la entrada en funcionamiento de este nuevo gobierno, todavía no se ha renovado este consejo o no se ha activado o no ha pensado en todas estas cuestiones. Porque hemos hecho también numerosas iniciativas en años

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteriores pensando en la necesidad de agilizar lo dispuesto en la Ley 3/1997, de 7 de abril, donde se establecía en la disposición transitoria 2ª, creo recordar, que había diez años para que se pudiera dar cumplimiento a lo establecido, esos diez años, es decir, para que se eliminaran las barreras, y esos diez años se cumplieron el 15 de junio del año 2009 y en una pregunta concreta oral de mi grupo parlamentario pues ya recibimos como respuesta en el año 2011 que todavía quedaba mucho por hacer, si éramos conscientes de ello yo creo que uno de los trabajos que debería haber hecho en este caso el gobierno es poner a trabajar cuanto antes al consejo y seguramente si hubieran valorado estas cosas pues esta iniciativa no hubiera tenido que llegar.

Como no ha sido así, mi grupo, evidentemente, va a votar a favor de la iniciativa y solicitamos que acepten la enmienda que hemos planteado. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación por parte de los grupos parlamentarios no enmendantes, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias señor presidente y muy brevemente.

Bien, efectivamente, todo cuanto se haga en relación con la eliminación de barreras de todo tipo, en este caso hablamos de las barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, nos parece necesario y será preciso seguir trabajando en todos los ámbitos que para ello hagan falta.

En este sentido, nos parece, como las proposiciones no de ley, una labor de impulso al gobierno que efectivamente posiblemente tenía que haber agilizado estos temas, y en estos momentos la proposición no de ley yo creo que con la enmienda que presenta el Partido Popular, que únicamente, prácticamente, según leo, es casi cambiar lo de “mesa de trabajo” por “el correspondiente consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras” que es el que hace referencia a este tema.

A nosotros nos parece que sería bueno que se pudiese, efectivamente, como dice la señora Ibeas, es más propio que lo soliciten a las instituciones que sean precisas, no a las Cortes que no tenemos esa competencia, parece ser.

A nosotros nos parece que podía llegarse a un acuerdo perfectamente en esta proposición no de ley y sería bueno para que todos estuviésemos unánimemente de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo en algo que, por otra parte, en el fondo yo creo que todos estamos de acuerdo y sería lamentable que más por temas formales pudiésemos tener algún tipo de discrepancia.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias. Efectivamente, Aragón ha sido siempre pionero a nivel del Estado en la elaboración, en la puesta en marcha y en la aplicación de los sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación.

Hace muchos años ya que en los centros de profesores y los centros de recursos se viene trabajando e innovando sobre esta materia. Yo recuerdo haber asistido en el Instituto Virgen del Pilar del canal, al lado del canal, a unas charlas ya promovidas por centros de profesores de la enseñanza pública en colaboración con los expertos de las fundaciones y ONG de Aragón y con los expertos de la [escuela?] catalana de Emili Soro, a promover y poner en marcha, hace muchos años ya, estos sistema alternativos de comunicación.

Eso ha dado consigo que se han conseguido unos logros, ha llevado consigo que se consigan esos logros importantes y que seamos punteros en esta materia.

Yo creo que todo lo creado y lo investigado se ha conseguido gracias a los profesores y los alumnos del CPS, de la Politécnica de aquí, de la Universidad de Zaragoza, a profesionales del Instituto Tecnológico de Aragón que han colaborado con esto, a la disposición y aplicación de muchos profesores de educación especial, en especial, que yo conozca, los de la Alborada y también con el apoyo político y económico, por qué no decirlo, de algunas consejeras de Educación que siempre creyeron en este proyecto y lo impulsaron.

Me estoy refiriendo, aunque esté feo decirlo, pues a la que aquí nos acompaña y a la propia Eva Almunia que en este tema apoyaron política, digo, y económicamente estas iniciativas porque había en el sector gente de la Educación, los maestros de estos colegios y los profesionales de la Universidad de Zaragoza, en particular del ITA y del CPS, que siempre trabajaron en mejorar estos programas.

Se han conseguido, por lo tanto, muchos avances tecnológicos tan importantes que han ayudado a muchos discapacitados a leer, a escribir, a comprender y a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunicarse y aunque sea resaltar lo obvio creo que debo terminar reconociendo que todos los programas y avances conseguidos han sido puestos a disposición de todas las personas que los necesitan de forma gratuita y de forma totalmente accesible.

Es un paso importante el que se persigue con esta iniciativa de Izquierda Unida y que nosotros apoyaremos sin ningún tipo de dudas.

Es necesario, es conveniente no estar satisfechos de lo que se ha hecho hasta ahora sino seguir impulsando esta puesta en práctica de lo que se ha trabajado por parte de nuestra gente, del sector de la enseñanza y del sector de la investigación.

Con todas estas personas que se comunican con los pictogramas es fácil que así se les entienda, que así puedan entender y manejarse con lo que los técnicos y los administrativos de la Administración les quieran comunicar.

Está al alcance de nuestra mano el poder entender los carteles indicadores de un hospital, un equipamiento cultural, etcétera, que con el uso de esta comunicación alternativa o comunicación aumentativa la gente pueda entender todas esas indicaciones y al mismo tiempo se pueda hacer entender cualquier notificación que la Administración quiera mandarles a estas personas con discapacidad.

La mesa que propone crear Izquierda Unida es de sentido común, es meter en el ajo a los que hasta ahora han impulsado y han hecho estas cosas porque si por los políticos y por los funcionarios hubiera sido, no iríamos a la velocidad que se ha conseguido aquí en Aragón.

Las organizaciones que atienden las discapacidades, los centros de educación especial, los hospitales y los técnicos responsables de esta materia son a los que tendrán que prestar todo el apoyo pues los miembros que ha dicho la señora Susín que conforman el consejo de la discapacidad que buena suerte tiene de contar en la sociedad educativa, en la sociedad de la investigación, con gente motivada para estos temas.

Lo vemos martes tras martes en el suplemento del Heraldo en donde nos avisan de las innovaciones que se van consiguiendo por parte de nuestros investigadores, cómo se va consiguiendo, cada ve más, en esta materia.

Por eso termino ahora, eso sí, diciendo que ojalá algunas organizaciones que trabajan y tienen ayudas de la Administración copiasen la generosidad que tienen los promotores del Catedu, los promotores del portal de Arasaac, del Departamento de Educación, copiasen esa generosidad en facilitar la accesibilidad a estos programas dado que si todas las organizaciones pusieran a disposición, de forma gratuita, de forma

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

totalmente solidaria, todos los recursos que tienen para sus afiliados, el avance que conseguiríamos para todo el sector de la discapacidad sería mucho más fructífero.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Para fijar su posición en relación a las enmiendas tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señor presidente. En relación a la enmienda que presenta el Partido Popular, la proposición no de ley viene firmada el 22 de noviembre del 2011, la respuesta del consejero es de marzo del 2012 y estamos hoy en 31 de mayo de 2012, junio del 2012, es decir, que si hubiera habido voluntad por parte tanto del departamento como de la consejería, el consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras desde luego estaría convocado, revocado, etcétera.

Creemos que más que nada es una técnica de dilatación y decir que sí, que estamos muy de acuerdo, porque políticamente es incorrecto, es complicado, decir que no, y lo dejamos para que con la mayor brevedad posible el consejo para la promoción pudiera convocarse y renovarse.

Por lo tanto no la vamos a admitir porque lo que creíamos que es importante es una mesa de trabajo para que se pusiera a trabajar ya para eliminar diferentes barreras cognitivas en las instituciones públicas de titularidad autonómica.

Con respecto a la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, creemos que queda más claro porque hacíamos referencia, nos lo soliciten, se hacía referencia al punto número 1 que era el de la mesa de trabajo pero es verdad que podía dar lugar a que pareciera que lo solicitaban las Cortes de Aragón, por lo tanto admitiríamos la enmienda de Chunta Aragonesista y no admitiríamos la del Partido Popular.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Luquin. Por lo tanto pasamos a la votación.

¿Votos a favor?: ocho.

¿Votos en contra?: nueve.

¿Abstenciones?: ninguna.

Con lo cual decae.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación tiene la palabra para explicación de voto la señora Luquín.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señor presidente. Lamentar profundamente que no haya salido aprobada porque ha salido aprobada en otras instituciones, exactamente la misma proposición, la misma iniciativa y lamentar porque si realmente el Partido Popular y el Partido Aragonés hubieran tenido voluntad de poner esto en la agenda, realmente la mesa de trabajo es una mesa de trabajo que, decíamos, en un mes para que pudiera ya tener un plazo para empezar a iniciar los trabajos.

Y como digo e insisto, el consejero es plenamente consciente porque se le ha preguntado sobre este tema, se ha hablado de la necesidad de los chequeos, de poder incorporar la eliminación de barreras cognitivas, que de lo que estamos hablando es de aplicación de la ley, de aplicación de la ley y del punto de inflexión en que los ciudadanos y ciudadanas aragonesas con discapacidad pudieran relacionarse de forma más igualitaria con la Administración.

Lo lamentamos profundamente porque ya no nos vale el utilizar instituciones, en este caso, el consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación que lleva paralizado desde hace muchísimo tiempo que ni está ni se le espera, y si hubiera habido voluntad real para poder acometer desde ese consejo realmente los informes y la elaboración, han tenido tiempo más que suficiente desde el 22 de noviembre de 2011 estando mañana ya a 1 de junio de 2012.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquín.
Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo, al grupo de Izquierda Unida por haber aceptado nuestra enmienda y también lamentamos que esta iniciativa no haya salido adelante entre otras cosas, porque creemos que el coste es muy, muy pequeño para el gran beneficio social que, desde el punto de vista ciudadano, tiene cualquier medida de impulso de este sentido. Entonces, pues, sinceramente, no entendemos por qué el Gobierno ha desaprovechado una oportunidad siendo que hacía tanto tiempo que se había registrado la iniciativa, desde el 22 de noviembre, y que hoy podían haber venido los grupos que respaldan al Gobierno con la fecha de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convocatoria incluso ya del consejo; si esa fecha para la convocatoria del consejo hubiera sido incluso manifiesta, yo creo, que incluso el grupo proponente de la iniciativa hubiera tenido serios problemas para no aceptar la enmienda planteada por el grupo popular. Lo lamentamos, gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí. Brevemente, pero a nosotros nos parece que lo que hubiera hecho posible la realidad de diseñar el orden de prioridades —como se pide en esta proposición no de ley—, es a través del consejo que ya está establecido, quiénes son, cuáles son sus componentes...porque aquí, en este caso, lo que nos encontramos es una mesa de trabajo, es decir, en un mes hay que hacer una mesa de trabajo con la participación de las organizaciones que atienden la discapacidad, ¿todas?, de los centros de educación especial, ¿todos?, de los hospitales, bueno los hospitales no van, supongo que serán personas que representen a los hospitales, ¿todos?, técnicos responsables en esta materia, ¿todos?, es decir, alguien tendrá que definir la palabra mesa de trabajo cuando el consejo está definido. Entonces yo creo que esto es simplemente falta de voluntad para llegar a un acuerdo, es decir, hay un consejo que está definido y aquí tenemos la indefinición absoluta y con esto queremos hacer algo concreto. Bueno, pues no creo que sea ese el...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Blasco.
Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Nosotros hemos votado a favor porque, efectivamente, día que pasa día que el chaval joven, el crío tarda más en aprender a leer, y como el desarrollo neurológico va en velocidad inversamente proporcional a los aprendizajes pues, cuanto antes se actúa en estas cosas, mejor señor Blasco, mejor, y no venga aquí filosofando; es cuestión de si se quiere aprender o no se quiere aprender y de un reconocimiento a una labor hecha por los profesionales y lo he dicho con, diríamos, con un poco de pena, ¿no? en el sentido de, es decir, ni los políticos ni los técnicos podremos ir nunca a la velocidad que han ido la gente que Izquierda Unida propone que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se junten en una mesa para seguir impulsando esto. Si son las dos cosas perfectamente compatibles, el consejero puede citar y debe citar a los miembros de ese consejo porque no pueden estar de espaldas a la realidad y esta mesa también se puede citar rápidamente, lo que se trata es de hacerlo con, que en estos temas sí que se nos pasa el caldo, en estos temas no se puede estar esperando a estas cosas. Por eso, hemos votado a favor porque creemos que es una iniciativa oportuna y necesaria por lo que falta por conseguir y por sobretodo por lo que se ha conseguido que es el escalón en que nos vamos a basar para seguir avanzando.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.
Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señora Luquín, más lo lamento yo; sobre todo la falta de cintura política que ha tenido usted para no aceptar la enmienda puesto que mi grupo estaba dispuesto a llegar a cualquier acuerdo. Lo que no tiene ningún sentido es que habiendo un órgano responsable de esa función, creemos una mesa; cuando en otros debates nos digan ustedes o me digan ustedes que ya vale de hacer planes, estudios, mesas se lo recordaré porque esto es como ha pasado esta mañana con la residencia Luis Buñuel, tenemos una doble vara de medir según nos interese o no nos interese. Yo de verdad que lo lamento profundamente, porque estábamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa, hubiéramos votado a favor es más, estábamos dispuestos a pedir la votación separada y a apoyar el segundo punto, pero la falta de cintura política que ha demostrado pues nos ha llevado a votar en contra aunque reitero que estamos completamente a favor del texto de la, del fondo de la iniciativa.

Señor Alonso, no puedo resistirme, perdóneme, pero es que hay cosas que son obvias esta legislatura y que son de sentido común esta legislatura y que son fáciles de apoyar esta legislatura; la pasada vi yo tantas cosas de sentido común y fáciles de apoyar que se votaron en contra que, de verdad, hay argumentos que no me cuellan. Nada más.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 148/11 sobre convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa, tiene la palabra la señora Luquín por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias señor presidente.

Traemos una proposición no de ley que hace, que es, concretamente y se relaciona con el convenio específico del 2011 que era un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón que trataba sobre el tema concreto de cooperación en programas de actuaciones dirigidas específicamente a mujeres, y lo hacíamos porque el señor consejero en la constitución del consejo rector del IAM ante el ver como ese convenio había sufrido un recorte importante del 2011 al 2010, se comprometió a llevar una cabo una serie de gestiones ante el ministerio para poder garantizar que el convenio seguía en funcionamiento y podría garantizar que iba a tener la dotación económica suficiente para poder seguir trabajando, máxime porque en estos casos, la financiación es un presupuesto que contempla, en el caso del 2011, ascendía la cantidad a treinta mil doscientos euros, de los cuales, gran parte lo aportaba el Instituto de la Mujer y parte, lo aportaba en un interés bastante más pequeño el Instituto Aragonés de la Mujer; es un convenio que se firmaba el 2010 que se ha ido firmando de forma periódica; en el convenio de 2010 constaba de cinco programas, de cinco programas que creíamos, además, que eran muy importantes y en los que se estaba trabajando que hacían relación, se relacionaban con el tema de la formación y la igualdad, el programa de relación y educación afectiva, sexual, programa para favorecer el desarrollo del principio *mainstreaming*, programas dirigidos a mujeres con discriminaciones múltiples, facilitar políticas de igualdad entre las mujeres del medio rural. En definitiva, creemos que eran cinco líneas de actuación que eran importantes y fundamentales para trabajar en la cooperación en programas de actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres.

En el caso del 2011, ya se había reducido estos cinco programas a tres programas y, por lo tanto, como ya surgieron críticas porque creíamos que el convenio del 2010 era muchísimo más completo y el Partido Popular en aquel momento, también

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consideraba que era importante poder mantener las cinco líneas de actuación, pedíamos ya que el consejero se comprometió a poder ir a Madrid a hablar ante el ministerio y garantizar que se pudieran seguir manteniendo los convenios este convenio de colaboración, pudiéramos restituirlo a los programas que estaban en el 2010, cinco programas que, a parte de ser fundamentales, importantes en las líneas de actuación, su éxito, su fracaso dependen de si continúan o no continúan en el tiempo porque los programas de formación en igualdad etcétera, realmente tienen viabilidad y tienen virtualidad si los vamos a sostener en el tiempo, en el caso de no sostenerlos, pues realmente, luego, todo el trabajo que se ha podido realizar pues es retroceder. Y además, porque como ya hemos insistido varias veces y hemos tenido también hoy la oportunidad hoy por la mañana cuando hemos visto en que realmente de lo que era la filosofía de lo que se había firmado en el convenio del 2011, a lo que luego realmente, las actuaciones habían sido en el terreno, pues realmente creemos que deja mucho que desear y que desde luego, el caso del tema del medio rural —lo decimos porque era el más obvio— pues realmente celebrar el día de la mujer en el medio rural nos parece muy importante y muy correcto, pero realmente, consideramos que no puede ser la única línea de actuación y la única actividad programada en un convenio para garantizar políticas de transversalidad y para garantizar políticas de igualdad en el medio rural.

Por lo tanto, solicitamos esta proposición no de ley que tiene tres puntos. El primero, dirigimos al Gobierno central para solicitarle una adenda complementaria al convenio específico del 2011, que desarrollaba este convenio de colaboración para que se recuperara la cuantía que el citado convenio tuvo para el año 2010. Por lo tanto, para poder recuperar esos cinco programas que como digo creo que son una línea de actuación que era interesante poder seguir incidiendo y seguir trabajando en la misma.

Iniciar, por otro lado, la oportuna negociación con el Gobierno central para que se pudiera tener la posible, una, perdón, la mayor brevedad posible el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012; hay que tener en cuenta y vuelvo a insistir porque a veces parece que las cosas son fuera de lugar pero es que esta proposición no de ley está registrada el 20 de diciembre de 2011 y la vamos, estamos debatiéndola el 31 de mayo del 2012. Por lo tanto, ya la oportuna negociación con el Gobierno central y la celeridad es obvio que no porque han transcurrido ya seis meses, pero sí insistir que desde luego se pudiera mantener una reunión para poder garantizar que el convenio para el 2012 se firma y se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede firmar teniendo en cuenta la dotación presupuestaria que constaba en 2010 más el incremento del IPC.

Y el tercer punto que creemos que es absolutamente imprescindible y fundamental es dotarle al Consejo Rector del IAM, además, donde estamos además también representados diferentes agentes, partidos políticos y todas las administraciones en aras de esa coordinación, realmente para que se pueda planificar cuáles son aquellos programas que se consideran mucho más interesantes o aquellos programas que van a trabajar en la línea de apoyar políticas de igualdad, de colaboración y de cooperación con mujeres.

Por lo tanto, del punto 3 lo que solicitamos es que se adoptaran las medidas oportunas para que el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer pudiera participar en la planificación de los programas a desarrollar que se contemplan en dichos convenios de colaboración con periodicidad anual, porque pensamos que además sería la forma de implicar a todos los sectores, a todas las administraciones y, sobre todo, programas que estarían apegados al terreno y que, realmente, contribuirían a trabajar en la línea de políticas de igualdad y a trabajar en materias específicas de mujeres que realmente sí que repercutieran positivamente en las políticas transversales, en las políticas de género y en políticas de igualdad que, al fin y al cabo, es el objetivo, consideramos que es uno de los objetivos que tienen estos convenios de colaboración en este caso con el Instituto Aragonés de la Mujer.

También es verdad que, vista la deriva que llevan algunos institutos de la mujer y que posiblemente no sabemos si al final seguiremos contando con el instituto, pues posiblemente igual estamos solicitando un brindis al sol pero este grupo parlamentario considera que mientras existan, desde luego los convenios tienen que servir para lo que se firman y creemos que hay que recuperar ese espíritu, que el convenio siga para trabajar en programas de cooperación y de actuaciones dirigidas específicamente a mujeres y que vayan a garantizar políticas de igualdad entre hombres y mujeres porque el último convenio, por razones múltiples, desde luego, era un convenio que llevaba un título que era interesante pero que las actuaciones que se hicieron no contribuían de forma específica, desde luego, a garantizar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, solicitaremos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios para recuperar, tanto el convenio, la cuantía presupuestaria, como las líneas de actuación y programas que se estaban celebrando antes de 2010.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Simplemente recordarle que las proposiciones no de ley van por orden cronológico. Llegan a su debido momento pero siguen un riguroso orden cronológico. Y hemos llegado a este momento en las proposiciones no de ley, le ha tocado a esta en esta ocasión y así se sucederá con las sucesivas.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues muy brevemente.

Mi grupo va a votar a favor de la proposición no de ley que acaba de defender la señora Luquin y los argumentos los compartimos, por tanto tampoco quiero entrar en más disquisiciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí.

También muy brevemente para decir que el voto del Grupo del Partido Aragonés va a ser en contra, fundamentalmente porque estamos hablando de dos temas que a nosotros nos parece que se deben de ver desde la perspectiva que les afecta a cada uno. Es decir, estamos hablando de convenios específicos.

Cada año se firma un convenio. En 2010 se estimó oportuno un convenio, en 2011 otro convenio, en 2012 se podrá firmar o no otro convenio. Por lo tanto estamos hablando de convenios que no necesariamente tienen que tener el mismo contenido, por lo tanto no entendemos que tengan que ser absolutamente continuistas, aunque evidentemente no dudamos en absoluto de la eficacia o de la importancia de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programas que contienen. Y, en segundo lugar, porque estamos hablando de presupuestos.

Los presupuestos todos sabemos cómo van. Aquí se ha hablado en muchas ocasiones, tanto en esta comisión como en otra, de las restricciones presupuestarias a las que estamos sujetos en tantos y tantos programas y trabajos que se estaban haciendo y, desde ese punto de vista, nos parece que lo que hay que hacer es adecuarse a la realidad, no crear falsas expectativas y saber que, en estos momentos, lo que sí es necesario es que el Gobierno autonómico procure, a través de esos convenios con el Gobierno central, que se cumplan al máximo posible las perspectivas sobre las que se están firmando.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.
Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

También votaremos a favor la iniciativa de Izquierda Unida porque estamos de acuerdo con el papel que este convenio jugaba en esa colaboración entre las políticas del Instituto Aragonés de la Mujer, aquí a nivel autonómico, y la parte del ministerio que se encargaba de esas mismas competencias en temas de mujer.

Lo que ocurre es que estamos hablando... siempre estamos en el y tú más. Yo creo que ha pasado un año y siento discrepar con la señora Orós a la hora de medir las unidades de tiempo. Usted las mide desde cuando se empieza a trabajar y yo entiendo la política todo lo contrario.

Mire, nosotros cuando se producen unas elecciones (es una teoría mía que no tiene por qué hacerla suya) es como si firmáramos un contrato de cuatro años, y uno se puede poner a empezar a trabajar cuando quiera (al mes, a los dos meses, a los tres meses,...), puede venir aprendido o puede venir a aprender. Eso todo depende de cada una de las personas y cada uno de los partidos, eso yo lo respeto.

Lo que sí que está claro (y por eso mido yo) es dónde va a terminar el contrato y, a partir de ahí, yo cuantifico lo que ha pasado en este presupuesto de 2012 una vez que faltan tres años para el examen de la gestión que los ciudadanos les han encomendado a ustedes, porque ustedes han ganado unas elecciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, a fecha de que falten tres años para ese examen yo he dicho en la intervención de la comparecencia del Instituto Aragonés de la Mujer que las personas mayores, comparando el presupuesto de 2011 con el de 2012, tienen un retroceso de un 39%, en discapacidad un 19%,... En los temas que nos ocupan ahora, en violencia de género hay un 21%; cogiendo los presupuestos del año pasado y cogiendo los presupuestos de este año que están en la fase final de tramitación.

En atención a la infancia y a las familias es un 42% menos. Por lo tanto, pienso que cuantitativamente tiene mucho sentido la iniciativa de Izquierda Unida porque muchos de los programas del sector de la mujer y del propio Instituto de la Mujer que tenían esa cofinanciación del Estado no van a tener esa cofinanciación, por lo tanto se van a ver muy mal dotados económicamente y muchos de ellos peligran.

Por otra parte, también estamos viendo una política general de lo que llevan consigo estos decretos de recortes que últimamente se están aprobando en el Gobierno central y de que es única y exclusivamente responsabilidad de quien gestiona en estos momentos.

Se está destruyendo de una manera importante el empleo en los sectores que más ocupan a las mujeres. El freno total a la dependencia es un duro golpe también, al ser un sector que está copado por mujeres. La reforma total está sacando las medidas de conciliación y los planes de igualdad de los convenios de ámbito superior. Están desapareciendo las bonificaciones para la reincorporación tras el parto...

En fin, hay una serie de medidas que no las voy a cuantificar cuantitativamente pero que tienen una traslación importante hacia lo que son los derechos de la mujer y las políticas de discriminación positiva que han venido tratándose de incorporar estos años pasados y que habían conseguido una elevación del rol del papel que juega la mujer de total igualdad en el ámbito laboral, en el ámbito profesional, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, creemos que es bueno que se inste al Gobierno central y al Gobierno de Aragón para que busquen puntos de encuentro para fijar en las cuantías — que no pedimos más— que anteriormente estaban acostumbradas a manejarse estas dos instituciones para que los programas que estaban siendo puestos en marcha no corran ningún peligro.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, permítame que le haga una matización: los partidos políticos sí que firman un contrato de cuatro años con los ciudadanos (cuatro, en principio), pero la persona concreta inicia su trabajo cuando se la nombra o cuando firma ese contrato concreto. Entonces, yo lo decía con respecto a la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer. No me coja el todo por la parte que, en este caso, la señora Argente lleva nueve meses en su cargo.

Y otra apreciación: claro, es muy curioso porque el convenio de 2010 y el de 2011 está firmado por ustedes. Y en 2010 había setenta mil y pico euros y en 2012 había treinta mil. Quiero decir que ahí ya nosotros heredamos una partida recortada o ajustada, mejor dicho, por ustedes ya.

De todas maneras, sí que es verdad que debido a la diferente tramitación y los tiempos el pasado Pleno se sustanció una pregunta por parte de Izquierda Unida en la que el consejero explicó en qué situación se encuentra dicho convenio y, aunque parezca redundante, mi argumentación va a ser un poco parecida, como no podía ser de otra manera.

Como antecedentes sí que quiero recordar lo que decía la directora general hace un momento, y es que la firma del convenio de 2011 se hizo el 20 de octubre y, claro, ejecutar un proyecto con esos tres hitos en dos meses era complicado. Y posiblemente compartimos que celebrar el Día de la Mujer Rural puede estar muy bien, pero no sea en concreto lo que deberían hacer convenios como estos.

Pero con dos meses para poder ejecutar un proyecto que además se firma a finales de octubre era complicado hacer algo mucho más interesante.

La verdad es que, como necesitaba un informe favorable y perceptivo del Ministerio de Economía y Hacienda, esto se dilató y la verdad es que no pudo más.

En el año 2010 se firmó el 30 de julio y en ese momento sí que había mucho más tiempo para poder abarcar diferentes actuaciones y además, en este sentido, tenía más dotación presupuestaria.

Respecto al convenio de 2012 decirle (y ya entro en los puntos 1 y 2) que es un hecho que los presupuestos generales del Estado aun están terminando su tramitación y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hasta que no terminara en todo caso la tramitación no sería posible plantear ni la firma de ningún tipo de convenio.

De todos modos, este convenio específico hay que tener en cuenta una cosa: trece de las diecisiete comunidades autónomas se han descolgado del mismo, por lo que desde este grupo consideramos que al menos en su convenio habría que repensarlo, habría que darle una vuelta, porque lo que no tiene mucha lógica es que trece de las diecisiete comunidades autónomas no se hayan adscrito al mismo. Y, como comentaba el señor consejero, esa situación puede deberse a que dicho convenio no termina de funcionar o bien a que su puesta en práctica es dificultosa.

Sí que le pediría a la señora Luquin en su réplica, si la utiliza, que no me diga que el Gobierno de Aragón no se preocupa por este tipo de situaciones, porque no es cierto. Hace un momento la directora del IAM nos ha expuesto algunas de las actuaciones respecto a las acciones relativas a la violencia de género. Estoy segura de que ha leído su intervención del pasado marzo y en ella nos explicó muchos de los proyectos que se están desarrollando respecto a la formación, la participación de la mujer y la igualdad.

Es decir, que existe una gran cantidad de acciones destinadas a alcanzar los objetivos (habría que buscar más) que nos marcamos, tanto nosotros como el Instituto Aragonés y, por lo tanto, yo creo que son tan importantes o incluso más que este convenio específico y que redundan en el bienestar de la mujer con efectos mucho más multiplicadores que los que este convenio ha demostrado tener.

Y, con respecto al Consejo Rector, que es el órgano director del IAM y que tiene como principal objetivo planificar y coordinar las políticas de mujer, decirle que, según lo dispuesto en el artículo 8, apartados a y b del Decreto 14/93 de 9 de marzo de la Dirección General de Aragón, corresponde al Consejo Rector la planificación y coordinación de las políticas de la mujer estudiando los objetivos a alcanzar y elaborando al comienzo de cada legislatura un plan de actuaciones, y promover e impulsar todos aquellos programas, planes y actuaciones que incrementen la participación de la mujer, estimulando su asociacionismo.

En definitiva, el Gobierno de Aragón está trabajando en todos los objetivos que plantea dicho convenio y más allá del mismo. Es un convenio que, a nuestro juicio, debería ser replanteado porque hay momentos de crisis, cuando la situación es especialmente difícil y cuando hay que esforzarse porque cada euro que se invierte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenga una incidencia real y multiplicadora en las personas, cuando además el presupuesto general del Estado no ha sido aun aprobado definitivamente y el convenio, de firmarse, sería muy posterior; y cuando además el Consejo Rector cumple perfectamente con las atribuciones que le son otorgadas por ley, por reglamento, no vamos a apoyar la iniciativa. Pero eso no significa en absoluto que este grupo parlamentario y el propio Gobierno no esté trabajando de manera absolutamente leal y entregada en las circunstancias que hoy vivimos para ayudar a las mujeres de todos los ámbitos de su vida con especial dedicación, como comentaba la directora general, en materias de igualdad y en materia de protección para las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

¿Necesita fijar la posición el grupo proponente? ¿No? Pues pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Con lo cual, **decae con nueve votos en contra y ocho votos a favor.**

Para el turno de explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer tanto a Chunta Aragonesista como al Partido Socialista el haber apoyado la iniciativa y, señora Orós, *excusatio non petita, accusatio manifesta est*. Yo no he dicho absolutamente nada, se lo dice usted sola, por lo tanto usted se retrata.

Efectivamente, yo creo que al Partido Popular no sé si le preocupan o no le preocupan las políticas de igualdad y las políticas sobre mujer. Los hechos demuestran difícilmente que, desde luego, la tengan entra sus prioridades.

Es una proposición no de ley que presenta este grupo parlamentario porque el señor consejero manifiesta su interés de ir a Madrid a hablar con el Ministerio para garantizar que este convenio vaya a seguir funcionando. Y, a raíz de esa predisposición por parte del consejero, que como últimamente el señor consejero, cada vez que van a Madrid, a lo que van es a acatar los recortes, dijimos, bueno, pues en esta vez irá a negociar un convenio, a mantenerlo con el presupuesto de 2010 porque el de 2011 también lo consideraba insuficiente para poder desarrollar determinado tipo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programas. Esta era una actuación de impulso a una predisposición por parte del señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de ir al Ministerio.

Posiblemente que pasen los convenios de trece a diecisiete... Posiblemente sea que, como han cambiado los gobiernos, los gobiernos del Partido Popular, los gobiernos autonómicos igual no consideraban importante que eran algún tipo de los convenios.

Desde luego, lo que sí desde este grupo parlamentario sigue considerándose importante es que por eso creíamos que era necesario que se implicara el Consejo Rector del IAM para poder desarrollar qué programas y actuaciones concretas a través de estos convenios para que pudieran incidir en el terreno y para poder seguir trabajando en políticas de igualdad entre hombres y mujeres en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, volver a lamentar el que no haya podido salir adelante esta proposición no de ley que, desde luego, tenía carácter de impulso, de voluntad y de apoyar de una forma importante al consejero para que pudiera conseguir el mejor convenio de colaboración en este caso. Y, vista ya la votación en contra, dudamos que incluso vaya a Madrid para poder hablar de este tema.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.
¿Señora Ibeas? ¿Señor Blasco? ¿Señor Alonso? ¿Señora Orós?

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo muy, muy breve.

Sabía que le iba a venir muy bien mi argumento para decirme lo que me ha dicho pero, bueno, en todo caso quería dejar bien claro el compromiso, tanto de este grupo como del Gobierno de Aragón en las políticas de igualdad y decirle solamente que las cuatro comunidades que aun están en el convenio de 2011 son Aragón, La Rioja, Ceuta y Melilla. Es decir, que aquí no hay ninguna historia de unos gobiernos u otros, sino que realmente el resto de comunidades autónomas, por lo que sea, no terminan de convencerles este tipo de convenio y creo sinceramente que hay que repensarlo, no sé hacia qué lugar. Y sigo convencida de que el señor consejero irá cuantas veces sea necesario a Madrid para intentar conseguir aquellas cosas que desde el Gobierno de Aragón y desde Sanidad y Bienestar Social se necesitan.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

Retomamos el punto número 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Se aprueba.

Punto número 7, ruegos y preguntas.

En primer lugar, tomo la palabra para pedirle disculpas a la señora Luquin. Cuando la comparecencia no la había entendido correctamente y pedía que se limitase a su tiempo. Luego sí que me han indicado que quería retirar la comparecencia que había su petición, y ya sí que la he dejado que se alargase.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Acepto las disculpas.

Sí que quiero que conste en acta que a este grupo parlamentario le gustaría saber cuáles son los criterios que se utilizan para realizar el orden del día. Porque ustedes dicen que es el orden de entrada pero, desde luego, hoy viendo el orden del día en el que, de las cinco cosas que había, cuatro son de Izquierda Unida, dudamos mucho... No corresponden ni la correlación de orden de entrada de las propias fechas de las iniciativas que hacemos nosotros.

Entonces, nos gustaría saber cuál es el criterio real que utiliza la Mesa para elaborar el orden del día y mostrar una vez más el desacuerdo a cómo se ha enfocado hoy la comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud porque creemos que, además, no contribuye a poder tener los tiempos suficientes —gracias a la generosidad del presidente pero, si no, no— para poder haber desarrollado, elaborado y haber tenido la comparecencia cuando previamente se había tramitado conjuntamente la comparecencia y luego se había modificado el criterio y había decidido que fuera separada.

Por lo tanto, nos gustaría a este grupo parlamentario que se nos explicaran los criterios y mostrar nuestro rechazo a cómo se había enfocado la comparecencia del director gerente del IAJ.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Sí.

En primer lugar recordarle que las PNL sí que van por orden cronológico pero las comparecencias no, se ajustan con las agendas para poder darles entrada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a que se hicieran conjuntas las comparecencias del Instituto Aragonés de la Juventud tiene que ser el que lo permita el grupo proponente, y el Grupo Socialista en este caso no lo admitió.

¿Señora Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, quiero plantear una queja en nombre de mi grupo parlamentario porque tenemos iniciativas registradas desde hace unos cuantos meses, desde luego en periodo anterior a las comparecencias que se han sustanciado hoy y, por lo tanto, no nos parece razonable.

Pero, como no quiero ser injusta, junto con esta queja por el hecho de que tenga la Mesa ahí en su cajón, con todos mis respetos, iniciativas de mi grupo parlamentario, solicito en nombre de mi grupo por escrito los criterios por los que la Mesa está siguiendo su derecho, el derecho que le avala el artículo 79.2 a establecer el orden del día de esta comisión.

Muchas gracias

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muy bien, señora Ibeas, así será contestada.

¿Señor García Madrigal?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sin entrar en debate, como miembro de la Mesa, llegó una convocatoria a todos los componentes de la Mesa y, de resultados de la convocatoria, la nueva convocatoria del presidente, nos reunimos y el Partido Socialista votó negativamente el orden del día de esta comisión.

Y, en consecuencia, quiero decir que tengáis en cuenta que se puede adoptar un criterio por decisión mayoritaria de votos que no ha sido el caso de esta comisión.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): También añadir que el voto negativo fue del señor García Madrigal porque quiso saltar el orden cronológico de las PNL para introducir una del Grupo Socialista saltando las de Izquierda Unida.

Se da por levantada la sesión *[Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos]*